

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 115

Bogotá, D. C., viernes, 3 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 02 de la Sesión Extraordinaria del día martes 14 de febrero de 2017

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ

(Literal b) del artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de 2016)

Periodo Legislativo para la Paz

La Presidencia de los honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez, Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casama Luis Evelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Blal Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabralles Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Urrutia Jalilie Faruk
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Acuña Díaz Laureano Augusto
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Elías Vidal Bernardo Miguel
 Galán Pachón Juan Manuel
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 14.02.2017.

Bogotá, Febrero 14 de 2017

Doctor
 GREGORIO ELIACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 E.S.D.

REF Excusa de Inasistencia a Plenaria

Respetado Doctor:

Por medio de la presente me permito presentar excusa del día 14 de Febrero del presente año, a mi asistencia de la sesión plenaria de congreso, por motivos de salud. Anexo excusa médica.

Agradezco la atención que se digne prestar a la presente.

Cordialmente,

BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL
 Senador de la República

SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 FECHA: 14 FEB 2017
 HORA: 03:50

Carrera 7 No. 8-48 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 702B Castellero 34
 Tel: 3823772 - 3824093 Fax: 3824093
 Email: elias.vidal@senado.gov.co
 Bogotá - Colombia

18

Dr. Addison R. Bolaños Solano
Neurología, Neurofisiología, Callespía
Instituto Autónomo de Guatiguará - México
Universidad Miller-Ruiz de Guatiguará
Harvard University - Boston - USA

Paciente: BERNARDO ELIAS VIDAL
Nacimiento: 07/11/1978
Edad: 40.03
Cédula: No. 78741717
Dirección: CEL 3212872377
Teléfono: PACIENTE PARTICULAR
Empresa:
Carnet No.:

Cita de Control 14/02/2017 03:05 P.D.

Evolución de Síntomas:
Presenta Cefalea de varios días de evolución de predominio global, no se asocia a náuseas, ni vómitos. El dolor es de intensidad variable 8-10. Es de aparición diaria, lo despertó en ocasiones en la noche. El dolor no cede con analgésicos comunes. Es alérgico al ácido acetilsalicílico. Anota que el dolor aumenta con situaciones de stress, especialmente en los últimos días por temas laborales.

Cambios en los Signos Clínicos:
TA: 100/80 FC: 78
Cabeza normocéfala, orl sin alteraciones, pnr, ORL sin alteraciones, cuello, cilindrico, no adenopáticas, rs cs filiformes. Co Pa limpos, bien ventilados, Abdomen, blanda, no masas, no megalias, Extremidades, íntegras, sin alteraciones.
Neurológico: alerta, orientado, pensamiento lógico, juicio y raciocinio adecuado, no compromiso de memoria, no compromiso aparente de la esfera mental, F de Ojo, disco óptico de bordes definidos, buena relación avr, no compromiso de pares craneales, S motor, buen tono y trofismo, fuerza 5-5, no déficit sensitivo, no signos meníngeos, no dismetría, no disdiocinesia.

Resultados Para clínicos:
Plan
1. Cefalea Mixta
2. Cefalea Tensional

Se inicia manejo con Gabapentina 300 mgs en las noches. Se expite incapacidad durante siete días.

Evento ingresado por: Addison Rene Bolaños Solano

19

UNIDAD MÉDICA NUEVA CLÍNICA DEL COUNTRY
Cra. 16A No. 82-46 Cons. 303 - Tel.: 2300327 / 805 - Cúcuta, Cúcuta, Cúcuta, Cúcuta, Cúcuta
e-mail: abolaños@cabile.net.co - addisonbolanos@icloud.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Addison R. Bolaños Solano
Neurología, Neurofisiología, Epileptología
Universidad Autónoma de Guatiguará - México
Universidad Miller-Ruiz de Guatiguará
Harvard University - Boston - USA

14- febrero 2017
Bernardo Elias Vidal.
= inicio de cefalea ante el inicio de trabajo o fatiga de la tarde
Pueden presentarse cefaleas
Tensional y Relajación Espinal.

20

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
Senador de la República
DESPACHO

Bogotá D.C., febrero 13 de 2017.

Doctor
OSCAR MAURICIO LICIANO ARANGO,
Presidente del Congreso de la República.
L.C.

Asunto: Solicitud

Respetado Doctor LICIANO:

Por medio de la presente y de acuerdo al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de la manera más respetuosa, le solicito permiso no remunerado para las sesiones que se realicen en el Honorable Senado de la República, el lunes 13 y martes 14 de febrero del presente año, con el fin de atender asuntos personales que ameritan que me desplace fuera del país.

Así mismo, autorizo expresamente a la mesa directiva para que realice el descuento salarial correspondiente.

Cordialmente,


JUAN MANUEL GALÁN
Senador de la República

Con copia: Secretario General Senado de la República
Resursos Senado de la República

¡AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA!

Capítulo Nacional Primer Piso - Tel. 3825178-79 Fax: 3825377
juanmanuelgalan@gmail.com / www.juanmanuelgalan.com

21

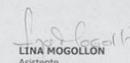
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C., febrero 13 de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, informo que por razones de salud, según certificado médico que adjunto le es imposible concurrir a las Sesiones de la Plenaria de esta semana.

Atentamente,


LINA MOGOLLÓN
Asistente
Tel: 3823215

13 FEB 2017
267.1

Duby 26

PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-352-2017
Bogotá D.C., 15 de febrero de 2017

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario Senado de la República

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: EXCUSA

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO recibido en Presidencia de Senado el día 14 de febrero de 2017, quien se excusa por la no asistencia a las sesiones plenarias para los días 13 y 14 de febrero de 2017. Lo anterior en razón a que se encuentra en tratamiento el cual será soportado con la incapacidad médica respectiva, que se adjuntará en su momento.

Sin otro particular.

Cordial saludo,

*Recibido
16-02-2017
5:12 PM*

Yair Leonardo Fonseca
Abogado
Presidencia Senado de la República

Anexo: 1 folio

26

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C Febrero 13ES de 2017

Señor
PRESIDENTE
H. SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D

Por instrucciones del Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO, me permito presentar excusa por la no asistencia a las sesiones plenarias programadas para los días 13 y 14 de febrero de presente año.

Lo anterior en razón a que está en tratamiento el cual será soportado con la incapacidad médica respectiva y que se adjuntará en su momento.

Atentamente,

Clara Ines Diaz Duran
CLARA INES DIAZ DURAN
Asistente

27

Duby 28

PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-282-2017
Bogotá D.C., 15 de febrero de 2017

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario Senado de la República

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: EXCUSA

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio de la Honorable Senadora NOHORA TOVAR REY recibido en Presidencia de Senado el día 14 de febrero de 2017, quien se excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del día 14 de febrero de 2017, debido a motivos personales.

Sin otro particular.

Cordial saludo,

*Recibido
16-02-2017
5:12 PM*

Yair Leonardo Fonseca
Abogado
Presidencia Senado de la República

Anexo: 1 folio

28

NOHORATOVARREY
SENADORA DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2017

Doctor
H. Senador Mauricio Lizcano Arango
PRESIDENTE DEL SENADO
Cuidad

Asunto: Excusa de inasistencia a PLENARIA

Cordial saludo,

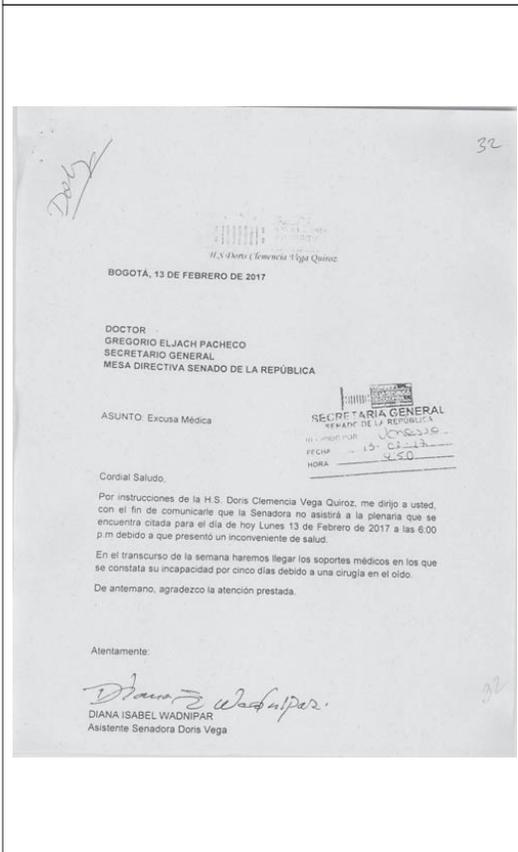
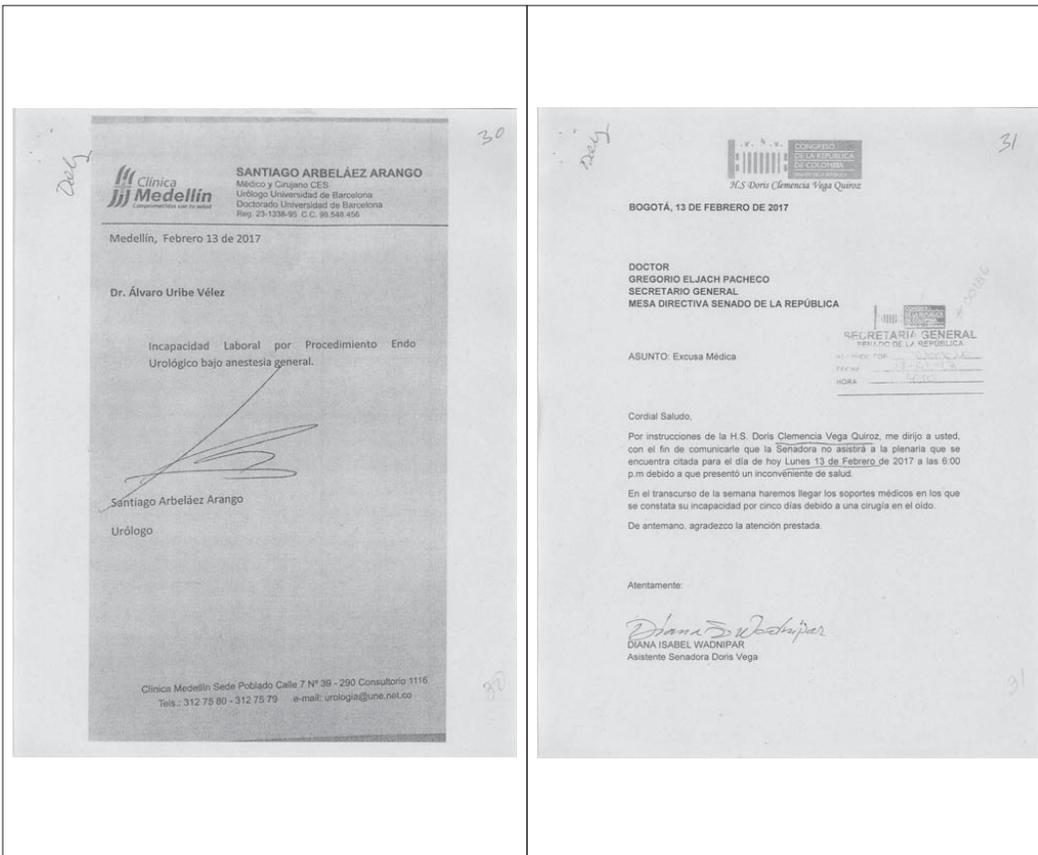
La presente es con el fin de justificar mi ausencia de la plenaria citada para el día martes 14 de febrero del 2017 a las 5:00pm, debido a motivos personales.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,

Nohora Tovar Rey
NOHORA TOVAR REY
Senadora De La República

29



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:31 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

**PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL
PARA LA PAZ**

(Literal b) del artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de 2016)

Para la sesión extraordinaria del día martes 14 de febrero de 2017,

(Decreto número 2052 de 16 diciembre 2016 expedido por el Gobierno nacional)

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y Aprobación del Acta número 01 (periodo legislativo para la paz) del 28 de diciembre de 2016, Gaceta del Congreso número 41 de 2017

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 004 de 2016 Cámara, por medio del cual se reglamenta parcialmente el Acto Legislativo 01 de 2016.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora: *Doris Clemencia Vega Quiroz.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 02 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 38 de 2017.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 44

Por el No: 17

Total: 61 Votos

Votación nominal al Orden del Día**Honorables Senadores****Por el Sí**

Andrade Casamá Luis Évelis
Avirama Avirama Marco Aníbal
Benedetti Villaneda Armando
Blel Scaff Nadya Georgette
Casado de López Arleth Patricia

Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruíz Édinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexander
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Ospina Gómez Jorge Iván
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Villalba Mosquera Rodrigo.

Honorables Senadores**Por el No**

Amín Hernández Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Duque Márquez Iván

Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de La Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Urrutia Jalilie Faruk
 Vega de Plazas Ruby Thania.

14.02.2017

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del Día para la presente sesión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del Día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente, con ponencia para segundo debate dentro del trámite Legislativo especial para la paz:

• **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 004 de 2016 Cámara, por medio del cual se reglamenta parcialmente el Acto Legislativo 01 de 2016.** Designación de voceros.

Está anunciado debidamente el proyecto de ley, como ordena la Ley 5ª.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya;

Gracias, señor Presidente, Presidente, solamente para informar que yo no participo de estas sesiones por ilegítimas, por inconstitucional e ilegales, anuncio mi retiro y adicionalmente que la cuarta sesión de este Senado, que pese que había manifestado que no iba a haber sesiones de Senado, hasta que entregaran los menores reclutados.

Es la cuarta vez que se reúne este Senado, pese a la promesa del pasado 25 de enero y mientras usted y muchos funcionarios del Gobierno, se tomaban fotos felices con los miembros de las FARC, ahora nos anuncian que para marzo los niños estarán nuevamente con su familia. Creo que es un irrespeto y este Senado no debería volver a sesionar hasta que los criminales de las FARC no entreguen a los menores reclutados, muchas gracias señor Presidente, anunciando mi retiro.

La Presidencia manifiesta:

Ya rendiremos, Senador, un informe de las gestiones que ha hecho este Congreso para que los niños salgan de las filas de las FARC, pero hoy estamos en

otro tipo de agenda. Voy a pedirles a los asistentes que le pidan por favor a Julio Borges, el Presidente de la Asamblea Nacional Venezolana, que ingrese al recinto. Mientras que viene el Presidente de la Asamblea Nacional Venezolana, el autor o ponente del proyecto de ley en cuestión, señor Secretario, ¿quién es el ponente del proyecto de ley?

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Muchas gracias, señor Presidente, es para hacer una proposición en el siguiente sentido, el día jueves se va a realizar un foro organizado por este Senado y por la Comisión Accidental, en relación con la temática de Electricaribe, en la ciudad de Barranquilla, a las 9 a. m., en la Universidad del Caribe. En ese sentido estamos solicitando que los compañeros que no son de la Costa Caribe y que, están designados en la Comisión Accidental, se les autorice, se les apruebe por esta Plenaria los respectivos tiquetes para su traslado, eso era todo señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal con el fin de escuchar al Presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, doctor Julio Andrés Borges Junyent y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Palabras del señor Presidente del Congreso, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Le quiero dar entonces, la bienvenida al Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Político que nació en Caracas, fue elegido como diputado de la Asamblea Nacional por el Estado de Miranda, durante los periodos de 2000, 2005, 2010, 2015, 2016, 2021 y Presidente de la misma Corporación, en el 2017, 2018, la Mesa Directiva la completa Fredy Guevara, como Primer Vicepresidente y Denis Fernández, como segunda Vicepresidenta. Es fundador del Partido Primero Justicia, que actualmente hace parte de la coalición Oposición del Gobierno, Borges es abogado y tiene maestría en Filosofía Política y Social, en Política Pública, como parte de la Oposición en la Asamblea se ha encargado de recuperar los poderes perdidos por el Legislativo y de impulsar la revocación del Presidente Nicolás Maduro, la revocatoria, en el 2016, fue el Jefe de la fracción Parlamentaria Alianza Opositora.

La verdad es que, conocí al doctor Julio Borges, antes de que fuéramos los dos elegidos ser Presidente de su Corporación y Presidente de esta Corporación y quedamos de hacer una visita la cual está haciendo en compañía de unos Alcaldes, otros Diputados y yo lo invité para que pueda dirigirse a la Plenaria del Senado a los medios de comunicación y a todos los colombianos sobre la situación política en Venezuela, tiene la palabra doctor Julio Borges, le pido silencio a todos los compañeros y en especial cerrar la puerta, si me hacen el favor, tiene la palabra el honorable Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, doctor Julio Andrés Borges

Junyent.

Palabras del señor Presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, doctor Julio Andrés Borges Junyent.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, doctor Julio Andrés Borges Junyent:

Muy buenas tardes, muchas gracias, en nombre del pueblo venezolano, quiero saludarlos y darles las gracias por esta oportunidad que nos dan a este grupo de venezolanos que venimos para acá, a expresarles unas palabras breves.

Bueno, queremos transmitirles unas palabras breves, pero de mucha importancia para nosotros y que venimos con mucha emoción acá al Parlamento Colombiano, para poder expresárselo, tengo el honor de venir aquí en nombre de la representación popular de Venezuela, agradeciendo este espacio y la invitación que el honorable Congreso de Colombia, nos extiende, no es extraña la solidaridad de este país, que igual que nuestra Venezuela, pues somos hijos del mismo padre, del Libertador Simón Bolívar y que por la gracia de la providencia nacimos como naciones hermanas y más que hermanas, como naciones siamesas en los albores de nuestra vida Republicana.

Nos unen lapsos inquebrantables en nuestra memoria, están grabadas las luchas por la independencia de América y la búsqueda incesante de la libertad, juntos conquistamos la soberanía de nuestros pueblos y juntos construimos una inalterable relación basada en el respeto y la solidaridad. Venezuela vive la peor crisis de su historia, vivimos una etapa, oscura, no es solamente porque quienes nos gobiernan se han salido de la Constitución, sino porque nuestra Democracia, está muriendo. La Asamblea Nacional que fue electa por 14 millones de venezolanos, el 75% de la población electoral, ha sido objeto de numerosos y feroces ataques.

Hoy la Asamblea Nacional Venezolana, no es reconocida por el resto de los poderes públicos secuestrados por el gobierno, piensen ustedes, honorables Congresistas en lo que acaso sea el mayor ensañamiento en contra de algún Parlamento en la historia de nuestro continente. Nicolás Maduro ha secuestrado al Tribunal Supremo de Justicia, para destruir la soberanía popular, en solo un año el Tribunal Supremo de Maduro ha dictado 50 sentencias que pretenden reducir al Parlamento Venezolano a un escombros Institucional, piensen ustedes honorables Congresistas, un Tribunal Supremo que bajo la ficción de un supuesto desacato de la Asamblea Nacional, ha prohibido a la Asamblea Nacional Venezolana, Legislar, ha prohibido controlar la acción del gobierno y ni siquiera puede aprobar la Asamblea Nacional, el Presupuesto de la Nación.

Piensen ustedes en un Tribunal Supremo de Justicia que cercena la autonomía política y tiene intervenida administrativamente al Parlamento Venezolano, tiene en este momento diputados presos, además, violando la inmunidad Parlamentaria y siendo juzgados en Tribunales Militares, lo cual es contrario a la Constitución Nacional. Los venezolanos, sufrimos un indeseable paréntesis autocrático, quienes nos gobiernan, desprecian las Leyes de la República y son enemigos de esos ideales que animaron a nuestros padres libertadores. Nicolás Maduro, es un dictador y su modo de ejercer el

poder, reniega de la tradición libertaria que une a nuestros pueblos. Con profundo dolor de patria, como diría Rómulo Gallego, comparto con ustedes la realidad de miseria que acosa a nuestros pueblos y que hace urgente un proceso de liberación, al cual queremos pedir ayuda en el día hoy.

Vivimos en una Venezuela donde la violencia, óigase bien, asesina a un Venezolano cada 18 minutos, tenemos la segunda tasa de homicidios más grande del mundo y sin embargo el gobierno ha gastado en armamentos, 5.600 millones de dólares, de acuerdo al Instituto de Investigaciones de la Paz de Estocolmo, los niveles de impunidad rondan el 98% de los asesinatos, todos los días, son una batalla constante contra la muerte y el año pasado, el año 2016, nada más y nada menos, que 28 mil venezolanos fueron asesinados por armas de fuego, con el terrible añadido de la violencia que se estimula desde grupos patrocinados por el Estado, equipados por el Estado, grupos paramilitares con licencias para delinquir, siempre y cuando juren la lealtad de la revolución y persigan a quienes piensan distinto.

Así después, en este clima de impunidad y de violencia desatada, el gobierno de Maduro, ha convertido a Venezuela en un santuario criminal para el desarrollo del terrorismo y del narcotráfico, actividades que se desarrollan en Venezuela, sin enemigos, bajo la mirada complaciente del gobierno. Venezuela está entre los 10 países más corruptos del mundo y lamentablemente el país más corrupto del América Latina y el Caribe, de acuerdo a la Organización, Transparencia Internacional, a esta terrible situación institucional, se suma la crisis más grave que está viviendo mi país, la crisis social cuando se pone y se levanta el sol, las calles de las ciudades de Venezuela, se pueblan de ciudadanos desesperados que se agolpan alrededor de los basureros, para rescatar cualquier resto de comida.

Estamos hablando de niños, de niñas, de mujeres, de ancianos, el país con mayores reservas petroleras del mundo, tiene a su pueblo comiendo basura en las calles y no se trata de una simple anécdota que les quiera contar. Acabamos de estudiar una encuesta que acaba de finalizar en Venezuela y de cada 100 venezolanos, 8 venezolanos admiten que buscan comida en la basura en las calles de Venezuela, estamos hablando de 3 millones de venezolanos, 3 millones de compatriotas de Venezuela que están condenados injustamente a la miseria más indigna, esto tiene un origen muy claro, un modelo económico al que se aferra Nicolás Maduro, para mantenerse en el poder y que hoy cuenta víctimas en muertes y acompaña escandalosas estadísticas.

El salario mínimo de Venezuela, es el segundo más bajo de la región y la escasez de medicamentos en mi país, alcanza el 85%, el peor de los dramas es que los estudios sociales de las universidades indican que el 80% de los Venezolanos comen solamente dos veces al día, esto ha obligado a emigrar, solo en Colombia se calcula que hay cerca de medio millón de venezolanos, en esta tierra, y diariamente se calcula que 50 mil venezolanos cruzan la frontera hacia Colombia, buscando desesperadamente comida y alimentos. En 1992 los cálculos del Laboratorio Internacional de Emigraciones, tenían un índice de 50 mil venezolanos, viviendo alrededor del mundo.

Esa misma organización calcula al día de hoy más de 2 millones y medio de venezolanos, viviendo en dis-

tintos países, principalmente en el caso de Colombia. Igualmente se ha destruido la moneda nacional, la inflación acumulada del año 2016, es superior al 700%, Maduro siempre culpando y además mintiendo, ha dicho que son mafias colombianas que están detrás de un plan para destruir la moneda, cuando en realidad retiraron los billetes de 100, porque su valor es menor, que el valor mismo del papel moneda.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Colombia, el comercio entre Colombia y Venezuela ha bajado 10 veces en los últimos 9 años, no hay producción, no hay inversión, porque no hay seguridad jurídica. De manera pues, que esta situación en Venezuela, no puede ser indiferente a la región y dentro de la región, mucho menos a nuestra hermana República de Colombia, quien con gran esfuerzo está viendo materializado con la participación de todos los sectores, la paz a su conflicto histórico.

Hace pocas horas, el señor Nicolás Maduro, dijo que no habría paz en Colombia, si se desestabiliza la revolución, se equivoca más que nunca Maduro. Cómo es posible que el Gobierno de Maduro, que permite la presencia de irregulares en el suelo venezolano, que fomenta la tenencia de armas ilegales en nuestro país, que ha creado grupos paramilitares y ha convertido a Venezuela en un narcoestado, puede ser la garantía de la paz. Un Gobierno como el de Maduro, no es garantía de la paz, ni para Colombia, ni para América Latina, el caos se llama Nicolás Maduro y todo el pueblo Colombiano, tiene que saber la verdad, no existe en Colombia la paz, si no logramos la democracia en Venezuela.

Llegó el momento, queridos Parlamentarios, que las Cancillerías y los Parlamentos hermanos, se involucren en una salida Democrática para mi país, a un problema que ya no afecta solamente a Venezuela, sino a todos nosotros, a toda la región. Todos los días, hay protestas en todas partes de Venezuela, por comida, por medicina, por los más terribles padecimientos, pero todas estas manifestaciones, solamente quieren tener la posibilidad de que se cumpla la Constitución en Venezuela y que el pueblo pueda votar. La respuesta del Gobierno de Maduro, es la represión, es la violencia, es la intimidación, el Gobierno de Maduro se ha hecho con la lealtad de un pequeño grupo de la jerarquía, de la fuerza armada y con ellos han establecido un poderoso aparato de control social.

Venezuela, que fue un ejemplo de democracia y un candil en medio de la oscuridad de las dictaduras militares, hoy debate su destino contra una tiranía que se apoya en una élite corrupta y despiadada. El sueño de los que queremos un país mejor, es incorporar a nuestros hermanos y hermanas de la fuerza armada, a ser parte de la solución, a ser parte del desarrollo de Venezuela y hacer parte del progreso del país. El siglo XX, significó para mi país la superación del militarismo y el logro del imperio de la ley y el gobierno civil, en 1958 inauguramos un sistema democrático que fue referencia para América Latina y para el mundo, aquel 23 de enero de 1958, un gran colombiano, estaba en Caracas, Gabriel García Márquez y Gabriel García Márquez vivió con nosotros el 23 de enero de 1958, como un Venezolano más y su noble pluma, escribió lo siguiente.

Decía García Márquez: “15 minutos después de escuchar el grito de la justicia, la ciudad de Caracas se abrió por completo en su estado natural, de literatura fantástica, los Caraqueños salían a las azoteas salu-

dando con pañuelos y aplaudiendo de gozo, tres meses después, Venezuela fue por poco tiempo, pero de un modo inolvidable en mi vida, el país más libre del mundo y yo fui un hombre muy feliz”. El corazón de la Venezuela que lucha por la reconquista de la democracia, retumba con emoción al escuchar estas palabras del Gabo. La libertad alcanzada el 23 de enero de 1958, nos ha sido arrebatada y el camino para recuperarla, pasa necesariamente por la activación de mecanismos de solidaridad que incluyan a todo el orden nacional y especialmente a Colombia, quien es quien está más cerca de esta amenaza.

Hoy los venezolanos estamos en una nueva epopeya por la libertad, por recuperar la vigencia de la Constitución y rescatar el derecho a votar, para poder elegir nuestro destino como ciudadanos libres. El año pasado en complicidad con el resto de los poderes las instituciones públicas secuestradas por el Gobierno, impidieron la realización de dos eventos electorales que están en la Constitución y este año tocan dos eventos electorales que el Gobierno se niega a realizar. Parece haber decidido Nicolás Maduro, que en Venezuela, no se vota y que en Venezuela no hay elecciones, y eso es inaceptable, está fuera de la constitución y define la situación de nuestro país con una palabra simple pero tenebrosa, una dictadura.

Hermanos colombianos, por mucho tiempo en Venezuela, cometimos un grave error, que quiero transmitirlos el día de hoy, dimos por sentada nuestra condición de ciudadanos libres y creímos que nuestra Democracia, estaba lista, que habíamos terminado la tarea, sin saber que la construcción de la Democracia, nunca termina, que es trabajo de todos formar a nuestros niños y a nuestros jóvenes en Democracia, para que la Democracia sea en cada generación, la guardiana de la libertad. En nuestro caso le dimos espacio a unos vengadores que se aprovecharon de los errores, para venir a someter el pueblo, disfrazado de pueblo.

La región debe ver en Venezuela, el terrible ejemplo de una sociedad que le dio el cheque en blanco a un grupo indolente y corrupto, que disfrazado de pueblo se ganó su confianza, para luego traicionarlo y queremos ser muy enfáticos, esta batalla, de todos, en un país contra un régimen, vamos a ganarla entre todos. Venezuela hoy apela a nuestra historia común, para que nuestra hermana Colombia sea el principal promotor de la restitución de la Democracia, en nuestro país.

Lo que el pueblo Venezolano, clama, amigas y amigos Parlamentarios, no es nada extraordinaria, pedimos que la región se movilice para que, en Venezuela, se restituya la Constitución, haya elecciones libres, se respete los derechos humanos y las instituciones, como la Asamblea Electoral. En Venezuela, hoy apela la figura de su padre que con su valor nos dio la libertad Bolívar, el Bolívar de verdad, no el que ha pretendido secuestrar el comunismo, para justificar sus desmanes.

Tomando palabras de un intelectual venezolano, Mario Briceño Iragorri, él decía lo siguiente: “Bolívar y los grandes varones de la nacionalidad, reclaman algo más que el culto de la beatería que le ofrece el oficialismo, no pide el Libertador para su tumba y sus estatuas, homenajes de coronas colocadas por quienes tienen en sus manos cargadas de pecados contra la República”.

Quiero hacer un llamado hoy, a volvernos a unir a través de la figura del Libertador valiente en el monte sacro y el de sus juramentos, el diccionario que soñó

con vernos juntos bajo una misma bandera y en esa ocasión hermosa de nuestra historia común, podamos reescribir en este momento una nueva página de nuestra historia, que signifique la paz para Colombia y la libertad para Venezuela. Muchas gracias a todos por este espacio.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, toda nuestra solidaridad con el pueblo venezolano, todo nuestro compromiso con los principios democráticos y este Congreso, está listo para defenderlos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria retomar la sesión informal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, quien da lectura a una proposición:

Muchas gracias, Presidente, permítame expresarle al Presidente de la Asamblea Venezolana a nombre del partido Cambio Radical, y creo que de muchos Partidos que se van a pronunciar en el mismo sentido, toda nuestra solidaridad por lo que está pasando en Venezuela. En equipo, con varios colegas, hemos trabajado una proposición que queremos presentar a consideración de la plenaria el día de hoy, precisamente a raíz de la visita del doctor Julio Borges, y la proposición dice lo siguiente:

El Senado de la República de Colombia, como parte de uno de los Órganos Legislativos más antiguos de Latinoamérica y permanente defensor de los derechos de participación ciudadana en los que se basa la democracia moderna manifiesta su solidaridad con la Asamblea Nacional de Venezuela, la democracia del país hermano se encuentra seriamente afectada. Hemos visto con gran consternación cómo resquebrajando el principio democrático de división de poderes, todas las decisiones adoptadas por la Asamblea Nacional de Venezuela, han sido desconocidas o invalidadas por los demás poderes del Estado, aun cuando los movimientos políticos de oposición al gobierno venezolano, lograron en las urnas una mayoría calificada en la representación parlamentaria.

Las decisiones adoptadas por autoridad electoral venezolana de aplazar y suspender los comicios violentan el derecho Constitucional de los ciudadanos a elegir oportunamente a sus autoridades nacionales y locales, dichas decisiones también representan la oportunidad de que en Venezuela dejen de existir partidos políticos de oposición, imponiendo condiciones antidemocráticas y de imposible cumplimiento para su participación. Creemos que sin asegurar y proteger las expresiones opositoras, se anula la democracia.

La crisis económica y social que afecta a nuestros hermanos venezolanos, es una preocupación, no solamente humanitaria, sino democrática, pues cuando el pueblo se encuentra privado de las necesidades básicas, no puede ejercer libremente y propiamente sus derechos políticos. Los valores y principios democráticos trascienden las fronteras y protegerlos se convierte en una obligación humanitaria. Por esto hacemos un lla-

mado al Gobierno nacional de Colombia, para que por medio de nuestra Canciller y de todo el aparato diplomático, se ponga al servicio de la defensa de estos valores, más aún ante la posibilidad de que la crisis del país hermano, se convierta en una que afecte directamente a la nación colombiana.

Hemos firmado una serie de voceros de diferentes partidos, es un mensaje de solidaridad y es un mensaje de preocupación por lo que está pasando en Venezuela, y un llamado al Gobierno Nacional para que actúe en defensa de los valores democráticos que han representado siempre a Colombia. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias, Presidente, y pues doy la bienvenida a la delegación Parlamentaria de Venezuela, yo no voy a entrar a hacer comentarios sobre su intervención Diputado, simplemente un aspecto de ella que me llama la atención. Nosotros tenemos una deuda de gratitud con el Gobierno de Venezuela, por haber hecho posible muchas de las gestiones que han tenido que ver con nuestros procesos de diálogo y paz en Colombia.

De que quienes se dicen respetuosos de la democracia, escuchen, por favor, no, quienes se dicen respetuosos de la democracia, deben tener como mínimo la sindéresis de poder escuchar con tolerancia a los demás. Entonces, sencillamente Diputado, no comparto su visión sobre lo que ha sido la intervención de varios gobiernos de Venezuela en nuestro proceso, y aquí en Colombia tenemos opiniones distintas, no todos somos partidarios de su visión. Y precisamente por eso, Presidente, yo pediría que en un acto democrático, nuestro Senado escuche también otras visiones de lo que está ocurriendo en Venezuela, y que si es el caso, usted es el que se reclama demócrata, usted es el que se reclama demócrata, usted tiene el comportamiento de una especie de fanático de barra brava deportiva. Pero bueno, no voy a entrar en esa discusión, simplemente, Presidente, por favor, he dicho de todos los Partidos, de todos los Partidos Políticos, si es que el Centro Democrático se atreve a escuchar porque parece que el solo ejercicio de la palabra, aquí causa una especie de ataque al corazón. Yo simplemente pido eso, escuchemos opiniones y que las escuche el pueblo colombiano que tiene derecho a hacerse opiniones distintas a las que algunos quisieran imponernos, tanto sobre la paz de Colombia, como sobre lo que está ocurriendo en Venezuela, país al cual le tenemos además otra deuda de gratitud, porque ha albergado a millones de colombianos y colombianas, que han tenido que huir de este país, como obra de la violencia y la pobreza que también se da en nuestro suelo, lastimosamente hay que decirlo y reconocerlo. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, nosotros tenemos la obligación como demócratas, como hijos de una historia común con el pueblo venezolano y como miembros de la OEA, de acompañar en estos momentos de dificultad la lucha de Venezuela y la oposición contra un régimen antidemocrático, mafioso y corrupto. Nosotros desde el Centro Democrático hemos apoyado la decisión del Secretario General de la OEA, Luis Almagro, de activar la Carta Democrática, basados en un informe de esa organización de 132 páginas que refleja la grave crisis

que hoy afronta Venezuela y donde se busca intervenir desde las herramientas que nos da la democracia.

Nosotros también nos hemos sumado a las voces de Organizaciones como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, sobre la violación sistemática, nosotros nos hemos sumado a las voces de organizaciones internacionales como Amnistía Internacional y otras, sobre la violación sistemática a los derechos humanos del pueblo venezolano y las violaciones a muchos, a miles de nuestros conciudadanos por parte del régimen de Nicolás Maduro; nosotros coincidimos con el Presidente de la Asamblea Nacional Venezolana, en que nuestra democracia que es la más antigua y sólida de América Latina, no puede tener a un enemigo de la democracia y a un aliado histórico del terrorismo, posando de garante de paz.

Nosotros desde Colombia queremos reiterar el llamado a los Organismos de Justicia y a la fuerza pública, para que estén del lado del pueblo, de la Constitución, de la ley y no de la dictadura, nosotros reiteramos nuestra invitación a la comunidad internacional, para que acompañe a Venezuela en la necesaria transición a la democracia, celebramos las sanciones del Gobierno de Estados Unidos, contra el vicepresidente a quien se le culpa de lavado de activos, de tráfico de drogas a Estados Unidos y México, y de alianza con una organización criminal, como los zetas.

Nosotros sabemos de la complicidad de miembros del narcorrégimen con miembros de las FARC, y lo que queremos decir hoy desde el Centro Democrático y desde este Congreso al pueblo Venezolano, es que tenemos con ellos y con la oposición, toda la solidaridad. Reiteramos, como demócratas, como miembros de la OEA, como miembros de la ONU y como hijos de una historia común. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Hay otra proposición, dos proposiciones y me ha pedido el Polo Democrático el voto nominal y público; entonces, abra el registro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 63

Por el No: 6

Total: 66 Votos

Votación Nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón y otros honorables Senadores

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruíz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Duran Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de La Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de La Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Urrutia Jalilie Faruk
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 López Maya Alexander
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Robledo Castillo Jorge Enrique.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Proposición número 92

El Senado de la República de Colombia, como parte de uno de los órganos legislativos más antiguos de Latinoamérica, y permanente defensor de los derechos de participación ciudadana en los que se basa la democracia moderna, manifiesta su solidaridad con la Asamblea Nacional de Venezuela.

La democracia del país hermano, se encuentra seriamente afectada. Hemos visto con gran consternación, como resquebrajando el principio democrático de división de poderes, todas las decisiones adoptadas por la Asamblea Nacional de Venezuela, han sido desconocidas o invalidadas por los demás poderes del Estado, aun cuando los movimientos políticos de oposición al Gobierno venezolano, lograron en las urnas una mayoría calificada en la representación parlamentaria.

Las decisiones adoptadas por la autoridad electoral venezolana de aplazar y suspender los comicios, violenta el derecho constitucional de los ciudadanos a elegir oportunamente a sus autoridades nacionales y locales.

Dichas decisiones también representan la posibilidad de que en Venezuela dejen de existir partidos políticos de oposición, imponiendo condiciones antidemocráticas y de imposible cumplimiento para su participación. Creemos que, sin asegurar y proteger las expresiones opositoras, se anula la democracia.

La crisis económica y social que afecta a nuestros hermanos venezolanos, es una preocupación, no solo humanitaria, sino democrática, pues cuando el pueblo se encuentra privado de las necesidades básicas, no puede ejercer propiamente sus derechos políticos.

Los valores y principios democráticos trascienden

las fronteras y protegerlos se convierte en una obligación humanitaria. Por esto hacemos un llamado al Gobierno nacional para que por intermedio de nuestra Canciller y de todo el aparato diplomático, se ponga al servicio de la defensa de estos valores, más aun ante la posibilidad de que la crisis del país se convierta en una que afecte directamente a la nación colombiana.

Carlos Fernando Galán Pachón, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Maritza Martínez Aristizábal, Iván Duque Márquez, Jaime Alejandro Amín Hernández, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Manuel Macías Enríquez Rosero, Rodrigo Villalba Mosquera, Claudia Nayibe López Hernández, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Sofía Alejandra Gaviria Correa,

Andrés Cristo Bustos, Guillermo Antonio Santos Marín, Juan Samy Merheg Marín, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Horacio Serpa Uribe, Iván Leonidas Name Vásquez, William Jimmy Chamorro Cruz, Marco Aníbal Avirama Avirama, María del Rosario Guerra de la Espriella,

Andrés Felipe García Zuccardí, Susana Correa Borrero, Paola Andrea Holguín Moreno, Julio Miguel Guerra Sotto, Ernesto Macías Tovar, Ruby Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Faruk Urrutia Jalilie, Antonio José Navarro Wolff, Luis Fernando Velasco Chaves

Juan Carlos Restrepo Escobar, Teresita García Romero, Carlos Fernando Mota Solarte

Rosmery Martínez Rosales, Alfredo Rangel Suárez, Mario Alberto Fernández Alcocer, Juan Diego Gómez Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, siguen firmas ilegibles.

14. II. 2017

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien da lectura a una proposición:

Gracias, señor Presidente, Presidente, a juicio de muchos compañeros de esta Plenaria y en mi propio nombre, hago la siguiente proposición, que se cree una Comisión Accidental de este Senado, para hacerle seguimiento a la problemática del vecino país de Venezuela y la situación que viven nuestros hermanos venezolanos, en ese sentido para hacer el seguimiento, ir a Venezuela, plenas condiciones en que se está moviendo la gente, ser solidarios con el pueblo venezolano y muchas otras cosas que surgen de esta Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 93

Créase una Comisión Accidental que haga el seguimiento correspondiente a la situación que viven nuestros hermanos venezolanos y a los miembros de la asociación de los diferentes partidos de Venezuela. Así mismo el seguimiento de la situación que padecen los miembros opositores de dicha asamblea nacional,

quienes han invocado el respaldo y solidaridad de este Senado con esta comisión deben estar respetando los partidos que conforman este congreso.

Daira de Jesús Galvis Méndez.

14. II. 2017

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 94

Autorízase para sesionar en la ciudad de Barranquilla el jueves 16 de febrero, la Comisión Accidental de Seguimiento en los servicios de energía en la costa Caribe colombiana, la Secretaría General dispondrá el apoyo indispensable con recurso humano y logístico.

Alexánder López Maya, Daira de Jesús Galvis Méndez, Efraín José Cepeda Sarabia, Jesús Alberto Castilla Salazar, siguen firmas ilegibles.

14. II. 2017

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del Día.

II

Consideración y Aprobación del Acta Número 01 (Periodo Legislativo para la Paz) del 28 de diciembre de 2016, Gaceta del Congreso número 41 de 2017

Por Secretaría se informa que ha sido publicada el acta número 01 de la sesión extraordinaria del día 28 de diciembre de 2016 (Período Legislativo para la paz).

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el acta mencionada y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 55

Total: 55 Votos

Votación nominal a la consideración y aprobación del Acta número 01 (periodo legislativo para la paz del 28 de diciembre de 2016

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Andrade Casamá Luis Évelis
Avirama Avirama Marco Aníbal
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Casado de López Arleth Patricia

Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruíz Édinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Zuccardi Andrés Felipe
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra Sotto Julio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexander
Martínez Rosales Rosmery
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rodríguez Sarmiento Milton Árlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo.

14.02.2017

En consecuencia, ha sido aprobada el acta número 01 de la sesión extraordinaria del día 28 de diciembre de 2016 (Período Legislativo para la paz).

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Escriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Escriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Escriella:

Gracias Presidente, cuando le pedí la palabra antes de que usted procediera a la votación, era para dejar constancia de que nosotros no votamos el Proyecto de ley de Amnistía e Indulto y que por tanto no podíamos votar el acta que se sometió a consideración de esta Plenaria. Entonces, esa es la constancia que quiero dejar de por qué el Centro Democrático no votó esta acta, porque nosotros no votamos la Ley de Amnistía e Indulto, el pasado 29 de diciembre. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del Día.

III

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 004 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta parcialmente el Acto Legislativo 01 de 2016.

El honorable Senador Alfredo Ramos Maya, radica por Secretaría un impedimento Moral, el cual queda como constancia:

ALFREDO RAMOS MAYA
Senador de la República

Bogotá D. C., 8 de febrero de 2017

IMPEDIMENTO MORAL

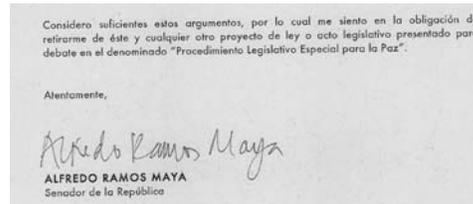
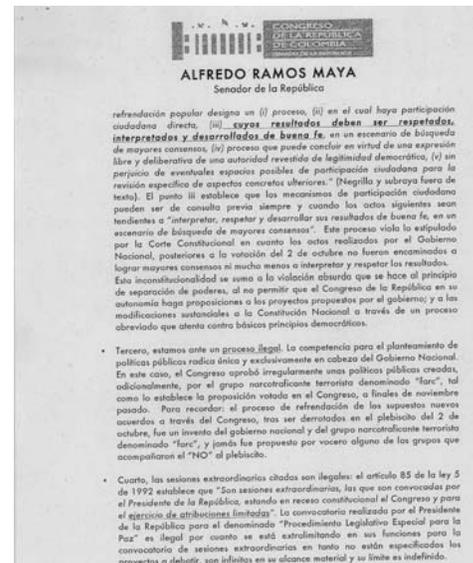
Por medio de la presente quiero dejar constancia acerca de mi retiro de la discusión y votación al Proyecto de Ley 02 de 2016 "Por medio del cual se reglamenta parcialmente el Acto Legislativo 01 de 2016", al tener un impedimento de carácter moral que me inhibe para participar en el trámite de este proyecto en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política y artículo 268 numeral 6 de la ley 5 de 1992.

Este impedimento se basa en los siguientes argumentos

- Primero, el proceso de referendación de los acuerdos vía Congreso desconociendo la voluntad popular, es un proceso ilegítimo. El convyente primario es el pueblo colombiano y éste, a pesar de las trampas que el gobierno hizo, se pronunció en las urnas el 2 de octubre 6.438.552 de Colombianos, expresando su negativa al acuerdo entre Gobierno y el grupo narcotraficante terrorista denominado "farc", y exigiendo con el tiempo unos cambios sustanciales y de fondo a los acuerdos, y no unos cosmeticos como los que han entregado. Pese a la insistencia de los sectores que tratan con el "NO" para buscar un gran acuerdo nacional, el gobierno prefirió desconocer el resultado ciudadano e imponer la implementación de acuerdos antidemocráticos.
- Segundo, nos encontramos ante un proceso inconstitucional. La rama legislativa no tiene la competencia para referendar acuerdos de tipo alguno. Las funciones del Congreso se encuentran en la Constitución Política de Colombia en el artículo 149 y en la ley 5 de 1992 artículo 6. Lo anterior se debe interpretar a la luz del artículo 6 de la Constitución Política que establece el principio de responsabilidad, esto es "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones". Resaltando la Corte Constitucional en la sentencia C-699 que se pronuncia sobre los artículos 1 y 2 del Acto Legislativo 01 de 2016 allí estableció que la expresión "referendación popular" debe cumplir el siguiente marco conceptual. "La

ACQUIESCER LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 - 68 oficina 6168 - Edificio Nuevo del Congreso
alfredo.ramos@senado.gov.co
Tel: (571) 3823422 - Fax: (571) 3823423



La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Muy buenas tardes, señor Presidente, apreciados Senadores, de una manera muy breve ante la ausencia por incapacidad de la Senadora Ponente de este proyecto, la Senadora Doris Vega, quiero explicar muy brevemente el contenido de este proyecto. En los acuerdos de paz, en el segundo acuerdo del teatro Colón, quedó planteada la participación de voceros de las Farc, en el Congreso de la República, ciudadanos en ejercicio, sin ninguna condena por parte del Estado colombiano, no integrantes de las Farc, voceros de una agrupación Política que hubiera sido ya inscrita ante el Consejo Nacional Electoral, como en efecto sucedió, que tuvieran la posibilidad aquí en el Congreso de hacerles seguimiento a la implementación normativa de los acuerdos de paz, tal y como quedó establecido en el acuerdo final del Teatro Colón.

Se trata, ni más, ni menos, que 3 integrantes de esa agrupación Política denominada voces de paz y 3 integrantes, en el Senado y 3 en la Cámara, participen en las discusiones y en los debates de los distintos proyectos de ley y reformas Constitucionales, que tengan que ver con la implementación de los acuerdos. Y aquí hay una primera precisión que es importante hacer, que se ha hecho y no sobra reiterarlo, la tarea de estos voceros, se circunscribe a los proyectos y reformas Constitucionales, relacionados con la implementación de los

acuerdos, no, frente a la acción Legislativa y de Control Político normal y rutinaria que tienen los Congresistas de la República y que comenzarán a ejercer en el período ordinario a partir del próximo mes de marzo.

Aquí en este artículo, en este proyecto de ley que tiene un solo artículo, lo que se busca es facilitar esa tarea, que el Congreso no tenga que decretar sesión informal cada vez que unos ciudadanos, como los voceros de voces de paz, quieran participar y hacer oír su opinión frente a cada proyecto de ley y de reforma Constitucional. Ellos no tendrán, no tienen derecho al voto, en estas iniciativas, solo el derecho a ejercer su opinión sobre todas y cada una de las iniciativas. Además de ello, en las discusiones en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, se incluyó por iniciativa del Senador Juan Manuel Galán, que avaló el Gobierno nacional, la posibilidad de que en todos los proyectos de ley y de reforma Constitucional, que de alguna manera se toque con los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

En esos proyectos, en esas iniciativas, tenga derecho a voz en sesión informal, no en las mismas condiciones de los voceros de la agrupación Política, sino decretando sesión informal, pueda escucharse la opinión del Presidente de la Mesa Nacional de Víctimas del conflicto, una Mesa nacional que según la Ley 1448, es escogida Democráticamente por votación de todas las Organizaciones de víctimas del país, para que aquí en el Congreso cuando se discutan los distintos temas, se pueda escuchar la voz de las víctimas del conflicto colombiano, de todas las víctimas, independientemente de quien sea el victimario, independientemente del hecho victimizante, esta Mesa Nacional de víctimas legalmente es la vocera de todas las víctimas del conflicto en Colombia.

En eso consiste el proyecto, señor Presidente, es solo un artículo y un párrafo, le recuerdo a todos, el hecho de que ya los tres voceros en Senado y Cámara, están asistiendo, que ya las Mesas Directivas de Senado y Cámara, han tomado las distintas decisiones administrativas, para que ellos cuenten con los medios necesarios, para cumplir su tarea.

Pero esta reforma a la Ley 5ª, de manera transitoria para este solo propósito, busca es formalizar esa presencia de los voceros acá en el Congreso, darle mayor agilidad y poder tener obviamente todos los instrumentos legales para hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de La Habana; recuerden ustedes, que hay una Comisión de Seguimiento, impulso y verificación a los acuerdos, integrada por las Farc y el Gobierno, que hay un comité de reinserción y que estos voceros de la agrupación Política, van a cumplir la tarea de traer aquí las conclusiones de toda la evaluación que se haga en la Comisión por parte de las Farc, de que las decisiones del Congreso, no se están apartando, ni del texto, ni del espíritu de los acuerdos de paz, del teatro Colón.

Finalmente, Presidente, debo decir que la reunión de esta mañana de la Comisión de Seguimiento con los voceros de todos los Partidos Políticos, de la Comisión Accidental que usted conformó, lamentamos la ausencia del vocero o la vocera del Centro Democrático, ojalá, pudieran acompañarnos porque la adecuada implementación de los acuerdos, la exitosa implementación de los acuerdos, le sirve a todos los colombianos, no a los colombianos que votaron SÍ, ni a los colombianos que votaron NO, sino a todo el país, por eso hemos

venido insistiendo en un acuerdo para la implementación, por eso la iniciativa del Senado de la República de esta Comisión Accidental y la reunión de hoy y las tareas que nos quedaron pendientes hacia adelante, son muy importantes porque el papel del Congreso de la República, en la consolidación de este proceso de paz, ha sido absolutamente, esencial.

Quiero celebrar la reunión de la mañana de hoy, creo que se revisaron a fondo el tema de los menores de edad, el tema de las zonas veredales transitorias, el tema de los asesinatos de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos en los territorios, y pudimos tener unas conclusiones muy importantes y darle una información muy importante a la Comisión Accidental en cuanto a cómo vamos avanzando en la implementación de los acuerdos de paz. Y en esa medida quiero dejar aquí expresa constancia del interés del Gobierno, en que el Senado siga acompañando la implementación de los acuerdos, porque de esa manera, garantizamos el éxito de la misma.

Y esta ley muy sencilla busca fundamentalmente lo mismo, garantizar que se escuchen todas las voces dentro de la democracia colombiana, en este caso las voces de una agrupación política que va a ser la que de alguna manera sea el origen del Partido Político que surgirá solo después de la dejación de las armas, por parte de las Farc cuando desaparezca como grupo armado y se transforme en Partido Político, que ha sido y es y será el propósito fundamental de este acuerdo de paz y de cualquier acuerdo de paz en el mundo entero.

Luego, es absolutamente lógica la presencia de estos voceros acá, con la posibilidad de participar en estos debates con la excepción del derecho al voto. Por eso, le pediría, señor Presidente, ante la ausencia de la ponente que pudiéramos abrir este debate, escuchar a las Bancadas. Este es el último debate que nos permitirá enviar un nuevo mensaje al país, que avanzamos en el cumplimiento y la implementación de los acuerdos de paz. El título del proyecto también cambió, ya para el título del proyecto es, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la ley 5ª de 1992, como se había sugerido en las discusiones de las Comisiones Primeras Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes, esto para los amigos de las Comisiones primeras que este es un tema importante que quedamos comprometidos a evaluar en el tránsito entre las Comisiones y la plenaria de Senado y Cámara. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 02 de 2016 Senado, 004 de 2016 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez, como vocero del partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias Presidente, el Centro Democrático anuncia su rechazo y su repudio a esta iniciativa, consideramos que en este momento la presencia de voceros de las Farc, en el Congreso colombiano, es absolutamente, señor Ministro, innecesaria, inoportuna y además in-moral.

Es absolutamente innecesaria, porque con esos voceros, las Farc lo que pretende es hacer una especie de veeduría, una auditoría de lo que se está aprobando en este Congreso a través del fast track, que es el desarrollo Legislativo y Constitucional de los acuerdos de La Habana, pero resulta que mediante el fast track este Congreso se ha transformado en una notaría que no tiene, sino una posibilidad y es aceptar sin modificarle, ni una sola coma las propuestas del Gobierno que ha acordado previamente con las Farc, es decir, sería una auditoría a un Congreso absolutamente eunuco, absolutamente castrado, una auditoría absolutamente innecesaria, porque en este Congreso, no se está aprobando nada que no haya sido aprobado previamente, por las Farc y por el Gobierno nacional.

Así es de que para que la presencia de los voceros de las Farc, dice el señor Ministro, disque para hacer una veeduría, para verificar que lo que aquí se apruebe, sea coherente o corresponda a lo que se acordó en La Habana, ¿para qué?, señor Ministro, si lo que usted ha traído acá como proyecto de ley o Reforma Constitucional, no se puede modificar sin su visto bueno.

Si en la Cámara de Representantes recientemente, 70 representantes presentaron una proposición de modificación de un proyecto de ley del Gobierno y el señor Ministro, que no los ha elegido nadie, no aceptó la propuesta de 70 Parlamentarios colombianos, elegidos por el pueblo, tiene la capacidad el Gobierno de rechazar la autonomía, la iniciativa, la independencia del Congreso Nacional, solamente se aprueba lo que el Gobierno a bien tenga, previamente consultado con las Farc.

Así es que la presencia de voceros de las Farc, en esta Corporación, es absolutamente inane, es absolutamente innecesaria, porque insisto, acá no se aprueban, ni se modifica nada que no tenga un visto bueno y una aprobación previa de las Farc. Así es de que, sobra absolutamente la presencia de esos voceros.

De otra parte, es absolutamente inoportuna esa presencia de los voceros de las Farc, ¿porque?, porque las Farc, ha venido incumpliendo los compromisos que había adoptado con el pueblo y con el Gobierno colombiano, no ha entregado los niños que están en sus filas, por el contrario, de manera subrepticia y en las sombras de la noche, nos está entregando a sus familias, para ocultar el crimen atroz.

El crimen de lesa humanidad que significa el reclutamiento masivo y sistemático de menores en los campos colombianos y eso lo está ocultando a través de esa entrega subrepticia de los menores a sus familias, violando y no cumpliendo el compromiso que le ha hecho el Gobierno colombiano, sin que el Gobierno colombiano diga, esta boca es mía y haciendo reclamos absolutamente timoratos acerca del cumplimiento de ese compromiso. Tampoco ha dado razón de los desaparecidos, ¿dónde están los desaparecidos?, ¿dónde están los secuestrados que no aparecen de las Farc?, siguen incumpliendo ese compromiso.

De igual manera, no se han desmovilizado, ni han entregado sus armas, cómo se les va a dar una vejería en el Congreso de la República, a un grupo que continúa armado, que continúa delinquiendo, que continúa vinculado al narcotráfico, que tenga presencia y vejería en el Congreso colombiano, eso ofende a la institucionalidad y a la Democracia colombiana. Y por tanto y en consecuencia es absolutamente inmoral la presencia de voceros de las Farc en este sagrado recinto de la De-

mocracia, porque se está avalando con esa presencia, lo que siempre ha hecho las Farc que es la combinación de todas las formas de lucha, la combinación de la lucha ilegal de la permanencia en el crimen, con la presencia en los escenarios de la Democracia.

Eso es avalar la violencia como forma de hacer política, eso es avalar el incumplimiento de los acuerdos, eso es avalar el reclutamiento de menores, la persistencia del narcotráfico de las Farc, la no razón de los desplazados en Colombia. Por esa razón, señor Presidente y apreciados colegas, lo que proponemos es que la presencia de los voceros de las Farc, no se dé hasta que no haya liberado a todos los niños que tienen en sus filas, hasta que no hayan abandonado definitivamente el narcotráfico, hasta que no hayan dado razón de todos los desaparecidos y hasta que no hayan entregado todas sus armas y desmovilizado todas sus estructuras y hayan abandonado el narcotráfico. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, Presidenta, no voy a intervenir a nombre del Partido, pero creo que la mayoría de mis compañeros de Bancada van a tener en cuenta lo que yo voy a plantear aquí. Nosotros hemos acompañado como Partido todos los proyectos que hasta ahora han sido presentados a este Congreso, en relación con el desarrollo normativo del acuerdo de paz. En este caso, nos parece lógico y válido que se haya planteado esta fórmula que permita la presencia de voceros y de las Farc, en el marco de la construcción de la estructura normativa del acuerdo. Sin embargo, señor Ministro, yo tengo algunas preguntas e inquietudes que me parece que apuntan a aclarar cosas que deben quedar claras en la discusión que implica este proyecto.

El artículo planteado en el proyecto, menciona en su última frase, Ministro, dice que los voceros podrán intervenir con las mismas facultades que tienen los Congresistas durante el Trámite Legislativo, salvo el voto y cumplirán a cabalidad con el reglamento del Congreso.

Entonces la pregunta mía es, nosotros los Congresistas, ¿nos regimos por la Ley 5ª, por el capítulo 11 de la Ley 5ª?, tenemos unos derechos, unos deberes, unas responsabilidades, hay un régimen de inhabilidades e incompatibilidades, tenemos que declarar los conflictos de interés, hay un régimen sancionatorio también para nosotros. Se aprobó una ley relativa al Código de Ética de los Congresistas, está obviamente la Procuraduría que es la encargada de vigilarnos disciplinariamente, está la Corte Suprema de Justicia, porque tenemos un fuero.

Entonces, si bien es cierto que aquí estamos dando todas las facultades, excepto el voto, está la excepción del voto, yo creo que es importante aclarar, ¿qué le va a aplicar a estos voceros?, porque son voceros que en principio como está el articulado pueden presentar proposiciones, por ejemplo. No pueden votarlas, pero pueden presentarlas, pueden sugerir cambios, pueden ser ponentes, entonces, ¿qué régimen les aplican, cuál

es el régimen aquí?, dice que cumplen lo que diga el reglamento del Congreso, pero yo me pregunto, ¿a ello se extiende la prerrogativa que tenemos de inviolabilidad por las opiniones que expresemos acá, o no se aplica? Como decía hace un rato, ¿puede ser objeto de responsabilidad penal, disciplinaria fiscal, como los Congresistas?, ¿gozan del mismo fuero? ¿Cuál es el régimen de faltas y sanciones?, podrían renunciar, ¿por ejemplo?, nosotros tenemos que seguir un trámite, si renunciarnos a la curul, les aplica las incompatibilidades e inhabilidades, ¿el conflicto de interés, tendría un equivalente a una pérdida de investidura?, no sé, digamos, aquí le estamos dando facultades a ciudadanos que no obtienen por la vía del voto popular, cómo la obtuvimos nosotros, sino por la vía de una reforma a la Ley 5ª; nosotros creemos que es válido, pero hay que aclarar, ¿cuál es el régimen que aplica?, que eso quede claro, porque van a tener facultades que nosotros obtuvimos a través del voto popular y que nos generan unas responsabilidades y unas obligaciones, y un régimen sancionatorio, entonces, ¿qué le va a aplicar a estos voceros?, para que el Congreso en mi opinión, avance en la aprobación de este proyecto debe quedar claro, en el texto que les aplica a estos voceros. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, mis tres inquietudes van en la misma línea que planteaba ahora el Senador Galán y por eso tenía inclusive una proposición. Lo primero, ningún colombiano que haya sido condenado por delitos de lesa humanidad, ni violaciones a los Derechos Humanos, puede estar sentado en este Congreso. ¿Por qué en este artículo no se dice lo mismo para el caso de los voceros de las Farc? Hoy, pueden estar unas personas que no estén condenadas, pero no sabemos si el día de mañana estas personas pueden cambiar y venir otras, me pregunto, ¿por qué a ellos no les va a aplicar?

Mi segunda inquietud en la misma línea, el régimen de inhabilidades, yo me pregunto, ¿pueden estos voceros de las Farc al mismo tiempo estar trabajando en empresas privadas o estar haciendo consultoría?, o ¿estar haciendo servicios para terceros?, va en la línea de la falta de claridad de lo que aquí se está presentando.

Aquí hay un vacío grande en materia de inhabilidades e incompatibilidades que aplica a los Congresistas y que para nada está dicho en este artículo primero. La tercera preocupación que me asiste, es que aquí no hay límite en el tiempo para esta vocería, como no hay límite en el tiempo para la vocería, entonces simplemente se dice que tendrá las mismas prerrogativas salariales y las mismas prerrogativas en términos de unidad de apoyo Legislativo.

Me pregunto, me pregunto, el mismo salario, ¿aunque no se sesione durante un mes?, el mismo número de 50 salarios mínimos legales vigentes, ¿aunque no haya proyecto que discutir?, ¿por cuánto tiempo?, o sea, yo lo que veo aquí es un artículo, un proyecto de ley, en un artículo que no precisa lo fundamental de lo que significa ser un vocero dentro del Congreso, y tam-

bién me pregunto, si es vocero de las Farc, ¿por qué en ningún momento se habla de que las Farc, va a asumir financiamiento en este tema?, pero por el contrario se dice en la última línea del artículo, que el Gobierno nacional garantizará los recursos necesarios para el funcionamiento y trabajo.

Entonces claramente lo que uno ve aquí, es, un grupo de personas que van a tener todos los beneficios, pero prácticamente ningún deber, ninguna responsabilidad ante la Ley y ninguna responsabilidad ante los Colombianos, porque no dice aquí absolutamente nada de que lo que a estos ciudadanos les compete y tienen la responsabilidad. Entonces yo sí creo que adicionado a lo que dijo el Senador Rangel, de que no es pertinente, de que moralmente no deben estar presentes, porque no se han desmovilizado, no han entregado a los niños, no han entregado a los secuestrados, se suman estas inquietudes, a esta propuesta de artículo que nos ponen hoy en consideración. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Bueno, nosotros respaldamos por supuesto esta iniciativa y damos la bienvenida, ya lo hemos hecho en otro momento a los Representantes y a las Representantes de Voces de Paz y Reconciliación. Mi intervención, Presidente, tiene que ver con otro aspecto de esta discusión. El Senador Galán ha propuesto que, en las sesiones de debates sobre estos proyectos de Ley y reformas Constitucionales, esté presente una persona, si no estoy mal, quien Preside la Mesa Nacional de Víctimas, yo me he permitido presentar junto a otros Senadores, una proposición pidiendo que esa presencia se amplíe y en concreto que se permita también la presencia de Representantes de las Víctimas del Estado colombiano.

Así que quiero dejar constancia de esa proposición, creo que también esas víctimas tienen derecho a participar y a seguir estas deliberaciones. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie.

Palabras del honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie:

Muchas gracias, señor Presidente, hoy con mucha preocupación vemos cómo se refrenda Constitucionalmente la combinación de formas de lucha, al permitir Voceros en el Congreso, con los mismos derechos de los Parlamentarios, electos por votación popular, al permitir voceros en el Congreso con los mismos derechos y haciendo proposiciones, cosa que le es negada frecuentemente y constitucionariamente a los miembros del Centro Democrático, mientras los ejércitos farianos permanecen armados y las disidencias salvaguardan el dinero del narcotráfico y la minería ilegal.

Nosotros entendemos que se deslegitima la justicia, se deslegitima la Constitución del 91 y se deslegitiman los derechos de cada colombiano que depositó con su

voto, su voluntad y su respaldo, hacia nuestro pensamiento, hay que manifestar con toda contundencia que las vocerías que ejercerán los 6 representantes del grupo terrorista de la Farc, en el Congreso, quiebran totalmente el principio Democrático de la Carta Política del año 91.

Donde se establece que la representación Política tiene que ser consecuencia de la competencia electoral, donde se manifiesta a través del voto, la voluntad popular determinando a quién se le delegará la posibilidad de decidir sobre el destino de la nación. Las vocerías que hoy están en el Congreso, pontificando ideológicamente, se validaron, utilizando las armas como el camino corto para lograr representación Política y el incentivo para la sociedad Colombiana, es perverso. Las voces podrán ser maquilladas, dándoles apariencia de legalidad, pero serán ilegítimas y antidemocráticas a todas luces. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente, hoy se invita a que el Senado se pronuncie sobre un proyecto a través del cual se le está entregando una vocería, ¿vocería a las Farc?, reconocida en el texto de la ley y reconocida como un gesto de la sociedad para lo que se ha llamado un ejercicio de desmovilización, desarme y reinsertión, y es curioso porque se está entregando, ni nada más, ni nada menos, que el derecho a ejercer la voz de quienes han sido elegidos popularmente y llama la atención que en los últimos meses, y sobre todo en las últimas semanas, ha habido mucha rapidez por parte del Gobierno nacional, en insistir con este tipo de normas a través del procedimiento legislativo especial, denominado Fast Track.

Pero, frente a esa rapidez, que además ha pasado por encima del mandato popular del 2 de octubre, que rechazó ese mecanismo especial, hemos visto como hecho dominante la lentitud de las Farc, para cumplirle al país, yo pregunto a los señores voceros, ¿cuándo van a entregar las Farc los listados completos de los menores que han sido reclutados ilegalmente?, o vamos a seguir viendo esto con gotero y eludiendo esa responsabilidad con el país.

¿Cuándo van a entregar las Farc la información relacionado con los centenares de personas que aparecen en registro de víctimas de las Farc?, como secuestrados y su paradero, porque si fueron desaparecidos estaríamos ante un caso gravísimo, de lesa humanidad, ¿cuándo van a entregar las Farc los inventarios detallado de todo el armamento que va a ser puesto a disposición del desarme y su destrucción?, con los seriales, como se le dijo al país que iba a proceder de manera expedita ese grupo armado, ¿cuándo van a entregar las Farc la información de las rutas del narcotráfico?, ¿de los abastecedores de precursores químicos?.

¿De los vínculos con estructuras criminales de narcotráfico en países limítrofes como Venezuela?, ¿cuándo van a entregar las Farc toda la información de quienes fueron sus abastecedores de productos ilegales?, esa lentitud es la que denomina hoy la discusión. Me

parece muy grave, señor Presidente, que en ese sentido acá sigamos entregándole concepciones y beneficios a un grupo, que no le ha dado la cara al país sobre estos interrogantes que son determinantes para la seguridad del país y para la creación de confianza y me temo que, si este va a ser el panorama que va a tener Colombia, lo único que vamos a ver acá, es un ultraje a las Instituciones y una burla al mandato popular, y eso, ameritará que el pueblo colombiano siga haciendo este escrutinio detallado, para que sepa enmendar las cosas, que lo que están haciendo, es fracturar el espíritu de la Carta del 91. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, Presidente, es bien interesante el debate que han planteado varios Senadores, yo tengo que hablarle, no solo a los Senadores, sino al país, no perdamos la esencia de lo que estamos haciendo, un proceso de Paz, por definición, es un proceso en donde un Estado se siente con unos rebeldes a pactar una nueva manera de relacionarse y en el pacto de esa nueva manera de relacionarse, es evidente que uno de los grandes triunfos de ese proceso, es cambiar el uso de la fuerza, por el uso de la palabra.

Por ello, señor Presidente, a mí me parece interesante este proyecto, a mí me parece un avance gigantesco ver a tres ciudadanos en ejercicio, entre otras cosas, que no condenados, ciudadanos en ejercicio que vienen a defender unos acuerdos, Constitucionalmente, evidentemente, no pueden votar, pero tienen el derecho y aquí se lo estamos dando a presentar una proposición, a pedir el uso de la palabra y quienes estamos habilitados a votar, votaremos, ¿por qué hago está intervención, Presidente?, porque yo sí creo que hemos avanzado particularmente en los últimos días.

Déjeme contarle lo que me pasó el pasado fin de semana, recorriendo zonas, que eran zonas de guerra y hablando con las víctimas de la guerra, con el Director de Víctimas, con Alan Jara, ya no solo de pasado, sino especialmente de futuro, o sea, en esas zonas hemos visto cómo es de evidente que se está acabando la guerra, si para acabar la guerra, señor Presidente, si para cumplir, honrar la palabra, para acabar esa guerra, hoy abrimos un espacio a tres ciudadanos en ejercicio que lleven las inquietudes de una Organización Política armada que está renunciando al uso de las armas, para sentarse aquí.

A mí me parece que nosotros deberíamos votar afirmativamente este proyecto, precisamente votamos este proyecto para que esta organización no se financie, como se financiaba, para que esa organización no tenga menores en sus filas, haciendo la guerra, para que esa organización, no siga en la guerra y votamos hoy, entre otras cosas, para que se acabe una guerra y comencemos a darnos cuenta que, en este país, hay otras guerras mucho más dolorosas, como por ejemplo, la guerra de la corrupción. Mil gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al hono-

rable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, señor Presidente, yo empiezo por señalar, señor Presidente, que este es un debate de gran importancia para los colombianos, aquí valdría la pena, Presidente y honorables Senadores, que retrocediéramos un poco en el tiempo, hace muchos años decía Darío Echandía, señor Presidente, señores Senadores, qué bueno, que en Colombia volviéramos a tener la oportunidad de pescar de noche y también decía el ex Presidente de los colombianos, brillante jurista, miembro del Partido Liberal, que era mejor que los colombianos echáramos lengua, antes que echar bala.

Precisamente este proyecto apunta a eso, señor Presidente, a que tengamos la estatura para colocarnos en unas condiciones en la que un pueblo totalmente atribulado, un pueblo que de manera absolutamente absurda, derramó sangre de colombianos inocentes, solo bastaría una cosa, señor Presidente, a usted seguramente le tocó abrirse paso por las trochas, por los caminos de Colombia y no se encontraba permanentemente, con unos señores de la guerrilla, con unos señores de las fuerzas, de las famosas AUC, con soldados de la patria, con policías, y uno se ponía a mirar la cara de esos muchachos y la diferencia, no era mucha.

La diferencia se daba en que mientras los policías y los soldados, detrás tenían un fuerte Estado que de alguna manera los apoya, ellos estaban allá dando la pelea, claro, no por los canales que había que hacer y lo único cierto, es que fueron muchos, fueron muchos los jóvenes que cayeron en este cruce de balas, de uno y otro lado, algún día nos tocó asistir a un doloroso episodio en el municipio de Ataco, en el sur del Tolima, que se considera o se consideró por fortuna en esa época, hablar uno de Planadas, de Río Blanco, de Chaparral, del Cañón de las hermosas, era sinónimo de hablar de una zona roja y se olvidaba la gente de tener allá una reserva extraordinaria, unas tierras maravillosas, unos suelos que definitivamente le daban la posibilidad de sacar comida en todos los pisos térmicos, y para nadie es un secreto que ese cañón de las hermosas, fue considerado la catedral de la guerrilla en Colombia, ¿cuántos cayeron allá?, soldados unos, guerrilleros otros, pero finalmente, Presidente, hace 8 días, no, escasamente 4 días, señores Senadores, el Presidente de Colombia estuvo en el cañón de las hermosas, allá estuvo un buen número de Senadores, de Representantes a la Cámara y hacía dos días antes había estado lo más granado del empresariado colombiano allá, en el cañón de las hermosas, confundiendo con esos guerrilleros que ayer fueron definitivamente el dolor de cabeza para todo el pueblo colombiano y había que ver, la armonía, la buena relación.

Pues eso es lo que queremos nosotros invitar a este Congreso, a que respaldemos de manera decidida este proyecto, porque aquí hay que hacer la remembranza de las palabras que Darío Echandía, echemos lengua, antes que seguir echando bala y por eso, por ese ejemplo que nos trajimos del cañón de las hermosas, yo quiero invitar a este Senado de la República, a que demos este paso trascendental, no a sustituir la Constitución, no a renunciar a los principios Democráticos, sino a darle la oportunidad para que unas personas que se equivocaron,

que cometieron errores, puedan incorporarse a las fuerzas productivas de Colombia, antes que sigan en el oscurantismo segando vidas inocentes.

De modo pues, que yo quiero, señor Presidente, pedirle a este Senado de la República, que en un acto de responsabilidad, por devolverle la tranquilidad a Colombia, votemos este que es un proyecto de gran transcendencia para todos los colombianos. Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias, Presidente, muy brevemente porque ya muchas cosas aquí se han expresado, el señor Ministro del Interior como autor del proyecto ha explicado suficientemente el contenido en la Comisión Primera del Senado y de la Cámara de Representantes, después de un profundo debate, fue aprobado este proyecto, simplemente quisiera decir lo siguiente: los voceros que han sido designados están precisamente en esa condición, en condición de voceros, ellos en ningún momento son Congresistas, ni fungen Congresistas, de ahí que no sea posible que se les aplique por ejemplo el tema del conflicto de intereses, el conflicto de interés solo se predica única y exclusivamente de los Congresistas.

Entonces, ellos están aquí para verificar, para garantizar que esos proyectos correspondan exactamente a los acuerdos que se han firmado entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc, y obviamente, ellos deberán tener las condiciones mínimas para poder desempeñar esta tarea, ellos van a estar aquí con nosotros todos los días y todas las horas que sean necesarias, para debatir y aprobar estos proyectos, de tal manera que, ellos como lo ha expresado el Gobierno, tendrán derecho a una remuneración, ni más faltaba, están desempeñando aquí un trabajo, pero obviamente, eso no será como le corresponde a los Congresistas.

De tal manera que yo lo que creo, es que este proyecto va en la dirección de la implementación de estos acuerdos, y yo lo que pediría es que, señor Presidente, procedamos a votarlo rápidamente, esto no tiene mayores preocupaciones y, sigamos cumpliendo con el país, con la implementación de estos acuerdos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente, mi amigo, doctor Iván Duque, una de las razones precisamente que me entusiasman a votar positivamente este proyecto, es lo que tantas veces debatimos a través de los años, que queríamos que se silenciaran los fusiles y que fueran los argumentos los que nos permitieran estar en estos escenarios, en la plaza pública, y yo creo que eso es lo que se viene dando.

Si en el año 1998, para no irme hasta 1963 o antes, la arrogancia no hubiera llevado a que se desbaratara

todo el proceso, nosotros habríamos podido evitar muchísimas muertes, muchísimas muertes, si se hubiera entendido que en este país hay espacio para la democracia, que los argumentos aquí, estemos o no de acuerdo y que es una de la razón esencial, precisamente de la Democracia, son los que se deben de imponer y sobre todo en pleno siglo XXI, a mí me parece muy bien.

Yo saludo y apoyo esta iniciativa porque, que cumplan allá, que entreguen las armas, que se evite el reclutamiento de menores, que se cierren los caminos de la producción de coca y muchas otras cosas que le han hecho tanto daño a este país y que sabemos que todo esto ha contribuido para ello, lo uno porque lo han ejercido directamente, y lo otro porque se ha recogido como argumento y como disculpa de otros, me parece entonces que este es un buen camino y que lo que necesitamos es exigir y eso es lo que debemos hacer aquí también para algunas intervenciones, empezar a través de sus voceros y cuando llegue la oficialidad del nuevo movimiento Político aquí, que podamos hacer los debates, ¿qué ha pasado con el reclutamiento de esos menores?, cuando deberían de estar precisamente en las aulas escolares y cuando deberían de estar en las universidades formándose para la contribución del desarrollo del país, o sea que, yo con gusto apoyo esta iniciativa para que vamos para adelante con este proceso de paz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien deja una constancia:

Señor Presidente, muchas gracias, algunas reflexiones sobre la plenaria de hoy, en primer lugar, Presidente, nosotros estamos convocados a sesiones extraordinarias desde el 17 de diciembre, hasta el 15 de marzo, el Gobierno anunció el año pasado, que era urgente que el Congreso sesionara en extraordinarias por la cantidad de proyectos que iba a presentar, con esto que han llamado la implementación de los acuerdos, sin embargo, hoy estamos a 14 de febrero y solamente 3 proyectos se han radicado.

Si se trataba de tramitar 3 proyectos, Presidente y honorables Senadores, ¿por qué no lo hicieron por la vía ordinaria?, ya hace mucho rato seguramente ustedes los hubieran aprobado, pero no, y acudieron a la figura llamada del fast track, hoy vemos que esa figura solamente se ha utilizado para no permitir que el Congreso delibere, que el Congreso pueda o permita, que el Congreso pueda decidir sobre asuntos, temas que considere deben modificarse en los proyectos que el Gobierno presenta, pero repito, solamente para ese aspecto porque, en materia de tiempo, repito, desde hace rato si hubieran presentado los proyectos, los hubieran ustedes tramitado, porque solamente 3, del 17 de diciembre a hoy, el Gobierno ha radicado solamente 3 proyectos para el trámite dentro de esta figura que se inventaron del fast track.

Entonces, no entenderá el país, ¿cuál era el afán del Gobierno de todas estas extras?, para solamente 3 proyectos. Por otro lado, los voceros de la Farc aquí intervinieron, Presidente, el día que ustedes aprobaron la ley de amnistía, intervinieron dentro de la figura que tiene el reglamento, de la sesión informal, igual puede

hacerse en estas sesiones que los voceros de las Farc, puedan intervenir en la figura de la sesión informal y entonces no entiendo para qué esta vinculación rara, como todo lo que han hecho a través de estas figuras que se han inventado para pasar por encima de la Constitución.

Ya mis compañeros de Bancada han hablado de los temas de fondo, lo hizo el Senador Iván Duque, lo hizo el Senador Rangel y la Senadora María del Rosario Guerra, hablaba de unos aspectos ya del proyecto, yo quiero en una constancia que radiqué, dejar aquí esas preocupaciones, ya sobre el tema del trámite de un proyecto de ley y más cuando se trata de un ley orgánica como la que están o van a aprobar ustedes en unos momentos, no está, ni en la exposición de motivos, ni en el texto del proyecto, no habla de los criterios de selección de esos voceros de la Farc, en ninguna parte del proyecto lo dice, no se dice, como bien lo advertía el Senador Galán, Carlos Fernando, ¿cuáles son las condiciones laborales de esos voceros de la Farc?, ¿de dónde salen los recursos con los cuales el Gobierno pretende pagarle a esos voceros de la Farc, cuáles son los beneficios que ellos van a tener durante la participación como voceros de la Farc?, aquí no hay transparencia en eso y yo por eso lo dejo a título de constancia que radiqué, porque seguramente y no sé si la Corte Constitucional que ahora le ha dado por, porque los temas que le representan, como se dice popularmente, una papa caliente, se los envía al Congreso, entonces que el Congreso Legisle, ordena, entre comillas, la Corte Constitucional y no sé qué dirá en este trámite irregular que están haciendo sobre este proyecto que no advierte, repito, muchos aspectos de los que debe tener una ley aquí se aplica con rigurosidad, todos estos aspectos se aplican en el trámite de otras leyes, estas pasan por encima todos estos aspectos que no sabemos, repito, el Gobierno por ejemplo de dónde o cómo va a modificar el presupuesto o las normas que hablan de los recursos del Estado, porque son recursos del Estado los que se están interviniendo, pero el Gobierno en su proyecto de que tiene aquí para aprobar con sus mayorías, no lo dice, repito, ni en la exposición de motivos, ni, en el articulado.

De tal manera, señor Presidente, que yo dejo esas inquietudes que las he dejado por escrito como una constancia, para que en momento de evaluar esto, pues, la Constitucionalidad de este proyecto, por lo menos sean materia de discusión allá. Muchas gracias, señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Amín Alejandro Hernández:

Muchas gracias, señor Presidente. A nombre del Partido de la U dejó la siguiente constancia:

Hemos escuchado con toda atención en este hemisiciclo las intervenciones de nuestros compañeros. El país sabe y conoce la coherencia de las posiciones del Centro Democrático frente a estos proyectos de *fast track* que están descuartizando la Constitución Política de Colombia. La sola expresión antes dicha por Senadores de mi Partido, que no se ha cumplido con el mínimo de los requisitos, que exige la sociedad colombiana y que en mala hora el gobierno Santos no le ha exigido al grupo criminal de las FARC, esto es, la entrega del hasta el último de los menores que esté en las filas de ese grupo criminal, obliga, a que como Partido Político, señor Presidente, y dejando las constancias, que no nos vamos a sustraer de ninguno de los debates, que siga proponiéndole bajo la modalidad atípica e inconstitucional del *fast track* del gobierno Santos a la Unidad Nacional, que nos retiramos de la sesión de la tarde de hoy dejando constancia que la sociedad colombiana tiene sobre estos proyectos de ley y de actos legislativos hondas preocupaciones por lo que representa para la salud de la democracia colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura nuevamente a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 004 de 2016 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54

Total: 54 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 004 de 2016 Cámara

por medio del cual se reglamenta parcialmente el Acto Legislativo número 01 de 2016.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Andrade Casama Luis Evelis
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra Sotto Julio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexander
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Velasco Chaves Luis Fernando

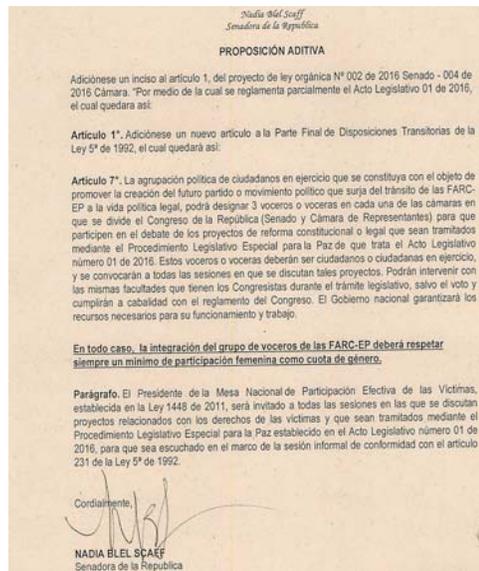
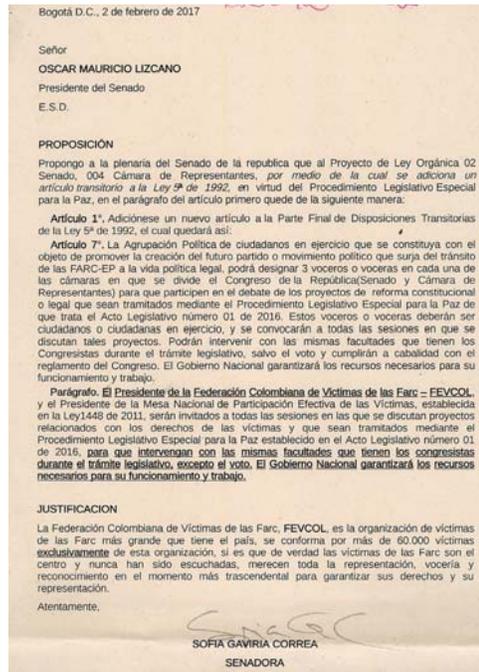
Villalba Mosquera Rodrigo

14.02.2017

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 004 de 2016 Cámara.

Se abre segundo debate

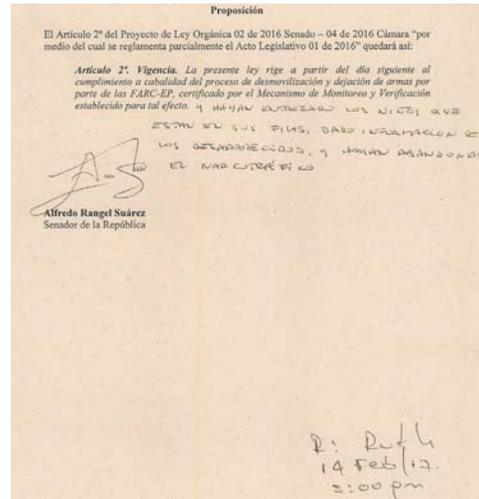
Por Secretaría se da lectura a las proposiciones aditivas al artículo 1º presentadas por los honorables Senadores Sofía Alejandra Gaviria Correa, Nadia Blel Scaff, Iván Cepeda Castro y Alfredo Rangel Suárez al Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 004 de 2016 Cámara.



Constancia



Constancia



El Presidente de la Corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, informa lo siguiente:

Las proposiciones, como lo dice el fast track, necesitan tener el aval del Gobierno, no tienen, pero le doy la palabra a los autores, ¿quiénes son los autores?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa.

Palabras de la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, Presidente. Realmente es absurdo que el Gobierno siga recortando los poderes de esta rama, más en un proceso que supuestamente involucra a todos los colombianos, un proceso que ha sido absolutamente marginatorio, hasta de la iniciativa del Congreso; yo le pido a mis compañeros que evaluemos la propuesta muy discreta de mi proposición. Señor Ministro, ya que está ahí moviendo los hilos desafortunados del poder, le pido que me escuche ya que es usted que antidemocráticamente está impidiendo la iniciativa del Congreso

y a los Congresistas de la izquierda, al doctor Roy Barreras, doctor Roy Barreras. Armando, yo te pido que me escuches ya que ni siquiera tenemos la iniciativa los Congresistas; tengamos la grandeza de escucharnos, perdimos la iniciativa, tengamos la grandeza, Armando de escucharnos, gracias. La iniciativa, Presidente, también le pido que me escuche.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto, Senadora, y le pido a los Senadores por favor escuchar a la Senadora Sofía, que está interviniendo, muy importante.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

La proposición que radiqué iba en un sentido mínimo de equilibrio en un proceso absolutamente mentiroso y desproporcionado, un proceso en el cual se ha dicho que las víctimas estamos en el centro. En esta proposición que sale de la iniciativa de la Federación de Víctimas de las FARC, que ha crecido en dos años al número de 70.000 víctimas de las FARC, 70.000, 70.000 víctimas que piden una sola vocería, tres vocerías que hoy se están firmando para nuestros victimarios, una sola personas en el Senado y una sola persona en la Cámara, para que hable en nombre de las víctimas con los mismos poderes y las mismas limitaciones que nuestros victimarios van a hablar. Qué miseria, cómo se le puede decir al país que este es un proceso justo que tiene centro las víctimas. No, señores, con todo respeto sin ningún odio, pero con todo el dolor de mirar de frente a quienes están firmando esta caída de la institucionalidad, pero además el desequilibrio y la mentira, la mentira sobre el centro de las víctimas.

Usted, Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, que casualmente en este recinto me oyó hablar por primera vez el día que inició, que le sonó el bombillo, a usted, político, pero no de corazón por la defensa de las víctimas, porque si fuera de corazón, señor Ministro del Interior, hoy no estaría negando esta iniciativa de darle espacio y vocería a las víctimas. Su ley de víctimas, que le ha dado tanto tanta importancia y tanta injerencia en este país, no fue de corazón, no fue un compromiso político y real suyo, sino fue un oportunismo, porque no nos está dando el espacio que este proceso, que es con nuestros victimarios, requiere; no, señores colombianos todos, yo no hablo con rabia, hablo con dolor, con indignación de que pasivamente sigamos viendo cómo se dicen mentiras a favor de un proceso que nada ha tenido en cuenta a las víctimas, las víctimas de las FARC.

Las víctimas de las FARC no se están con un contrato o bajo una fundación o pagadas como burócratas del Gobierno, sino las víctimas que no han tenido reparación, los cientos de miles de víctimas que están allá afuera abandonadas por el Estado, que ven que sus victimarios tienen más posibilidades de adquirir una vivienda a de asegurar su educación, de asegurar la salud de sus hijos y sus futuras generaciones de adquirir una capacitación y un empleo frente a las víctimas mutiladas, a las familias que aún no reciben a sus hijos desesperadamente, a las viudas, a las madres que nunca volverán a ver sus hijos, a las familias de los secuestrados que aún se le sigue negando que esas personas, esos seres queridos están secuestrados hoy en día. Así que desafortunadamente hoy es otro día en que se atropella los derechos de las víctimas en nombre de un proceso que ni ha sido verdad ni va a tener reparación, mucho

menos justicia y ojalá me equivoque, pero que no va a implicar no repetición. Gracias, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior doctor, Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del señor Ministro del Interior doctor, Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior doctor, Juan Fernando Cristo Bustos:

No, muy brevemente, señor Presidente, para referirme a las proposiciones que han presentado la Senadora Nadya Blel, la Senadora Sofía Gaviria, el Senador Iván Cepeda, el Senador Alfredo Rangel y a un comentario. No hay proposición del Senador Carlos Fernando Galán cuando discutíamos el informe con que termina la ponencia.

Primero, hay dos proposiciones, la de la Senadora Sofía Gaviria y la de Senador Iván Cepeda, que plantean que a organizaciones puntuales de víctimas del conflicto armado se les permita venir al Congreso a participar con su voz en la discusión de los distintos proyectos de ley y de acto legislativo, del procedimiento legislativo especial; yo no voy a entrar en controversias porque, la verdad, a mí lecciones sobre el compromiso con las víctimas, modestia aparte, no se las acepto a nadie, pero precisamente en la Comisión I de Senado y Cámara planteó el Senador Galán, que es el coordinador de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, algo que al Gobierno le pareció razonable y que, entre otras cosas, desvirtúa el argumento de muchos que dicen que aquí no se modifican los proyectos, que el Gobierno viene y pone el texto que se aprobó.

Simplemente, como adelanto les digo en el proyecto de la JEP, que va a llegar a Plenaria del Senado, que aún no ha sido ni siquiera discutido en la Comisión I del Senado, ya le hemos introducido sin afectar el texto del Proyecto por lo menos 20 modificaciones sugeridas, observaciones del Fiscal, observaciones de los ponentes, que además han enriquecido y han mejorado el proyecto de acto legislativo; por eso no tenemos ningún inconveniente siguiendo lo establecido en el procedimiento legislativo especial en avalar propuestas que ayuden a mejorar el proyecto.

El Senador Galán presentó, el vocero legítimo de las víctimas de todo el país, de víctimas de todos los grupos armados, de víctimas de agentes del Estado según la Ley 1448, pues es obviamente el Presidente de la Mesa Nacional de Víctimas, y nos pareció lógico en la Comisión I de Senado y Cámara que ese Presidente de la Mesa Nacional participe con su voz y haga escuchar su voz cuando se discutan temas relacionados con las víctimas; pero si nosotros empezamos a dar vocería a víctimas de agentes del Estado como plantea el doctor Cepeda, víctimas de las FARC como se plantea, pues obviamente vamos a tener que darle espacio a las cientos o miles de organizaciones de víctimas del país en estas discusiones, lo cual obviamente ustedes entenderán, el representante legítimo de las víctimas en Colombia, entendiendo que hay muchas organizaciones de distintas orientaciones por distintos hechos victimizantes, es obviamente la Mesa Nacional de Víctimas, que es elegida democráticamente, por eso el Gobierno no puede avalar esas dos proposiciones, por eso el Gobierno además tampoco puede avalar la proposición de

Alfredo Rangel, porque lleva la vocería, depende que esta vocería solo se pueda dar cuando termine el desarme, cuando termine y las FARC dejen hasta su última arma, lo que viene, como es natural, es la constitución del partido político que surge del desarme de las FARC. Por eso, esto que es una etapa transitoria en el acuerdo y en esta ley y en el acto legislativo que ustedes tramitaron acá, el procedimiento legislativo especial obviamente se discutió, cómo podía por parte de las FARC hacerle seguimiento a la implementación de los acuerdos para garantizar su cumplimiento.

Y finalmente está una proposición, la última, ah, de la Senadora Nadya Blel, que tiene toda la intención obviamente de que haya un respeto a la equidad de género en la conformación de la vocería de la agrupación política Voces de Paz, ya está conformada esa vocería, respeta la equidad de género con la doctora Judith en el Senado y con la doctora Imelda Daza en la Cámara; por lo tanto, tampoco la consideramos necesaria.

Por eso, Presidente, yo le pediría que pudiéramos, ¡ahh!, una última observación que había hecho el Senador Galán más allá de las proposiciones, acá hay que recordar que esto es una vocería transitoria, esta es una vocería solo por el tiempo que dure el procedimiento legislativo especial, esto es una vocería que solo es para los proyectos que se presenten dentro del procedimiento legislativo especial, no para ninguna otra iniciativa que se tramite en el Congreso de la República a partir del mes de marzo; es un tema excepcional, entiendo las dudas que ha planteado el Senador Galán.

Pero aquí hay que aclarar que los voceros de la agrupación política Voces de Paz en el Congreso no son servidores públicos, no son funcionarios públicos; por lo tanto, obviamente no pueden estar sujetos a ningún régimen, ni van a recibir salario del Estado como funcionarios públicos, ni van a tener el régimen de responsabilidades, simplemente son unos particulares que durante un tiempo vienen, trajimos esta ley porque queremos que los derechos vayan más allá de los que tienen los ciudadanos en una audiencia pública o los ciudadanos en un debate decretando sesión informal para que puedan participar, hacer seguimiento y contribuir a garantizar el cumplimiento de los acuerdos de paz. Por eso obviamente el texto como está planteado nos parece que es el adecuado para cumplir; le pediría, señor Presidente, que pudiéramos votar el articulado como viene en el texto traído por la ponente, la doctora Doris Vega. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a votar primero las cuatro proposiciones que no tienen aval. En todo caso, me han pedido que las someta a votación, las voy a someter a votación, pero, Senadora María del Rosario, ustedes dejaron una constancia de que se retiraban; yo le dejo una constancia cuando votemos, porque es que todos los Senadores estamos acá presentes; yo la respeto mucho, pero no pueden estar entrando y saliendo cada que quieren intervenir. Abra, Secretario, las proposiciones que tienen aval, ¿se deben someter a votación o no?

Entonces quedan como constancias y ahora sí para votar el título, que hay que hacerle un cambio, lea el título.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Presidente, dos cosas: creo que ya hay suficiente ilustración y en segundo lugar el Senador Amín, del Centro Democrático, vocero oficial de dicho partido, anunció que se retiraban del debate, no dijo votación, se retiraban del debate, entonces quisiera saber si al fin se retiran del debate o van a participar del debate, pero en eso hay que ser serios, Presidente, siendo este el caso pues votemos, que es la única manera de dirimir una diferencia.

La Presidencia manifiesta:

Entonces quedan como constancias las proposiciones que no tiene aval, ya explicadas y leídas.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque como viene en la ponencia y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título con la modificación propuesta al Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 004 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 5ª de 1992.*

Leído este, la Presidencia somete a consideración de la plenaria, y cierra su discusión y pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título con la modificación leída?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado y del título con la modificación propuesta al Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 004 de 2016 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54

Total: 54 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque y el título con la modificación propuesta al Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 004 de 2016 Cámara

por medio de la cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 5ª de 1992.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Andrade Casama Luis Evelis

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Anibal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

14.02.2017

En consecuencia, ha sido aprobada de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado y del título con la modificación propuesta al Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 004 de 2016 Cámara.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado, sea Ley de la República? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56

Total: 56 Votos

Votación nominal si quiere que sea ley de la República el Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 004 de 2016 Cámara

por medio de la cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 5ª de 1992.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casama Luis Evelis
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Cabrera Baez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita

- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Gómez Jiménez Juan Diego
- Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
- Guerra Sotto Julio Miguel
- Hoyos Giraldo Germán Darío
- Lizcano Arango Óscar Mauricio
- López Hernández Claudia Nayibe
- López Maya Alexander
- Martínez Aristizábal Maritza
- Martínez Rosales Rosmery
- Mora Jaramillo Manuel Guillermo
- Morales Hoyos Viviane Aleyda
- Navarro Wolff Antonio José
- Niño Avendaño Segundo Senén
- Osorio Salgado Nidia Marcela
- Ospina Gómez Jorge Iván
- Paredes Aguirre Myriam Alicia
- Pestana Rojas Yamina del Carmen
- Prieto Riveros Jorge Eliéser
- Restrepo Escobar Juan Carlos
- Rodríguez Rengifo Roosvelt
- Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
- Santos Marín Guillermo Antonio
- Serpa Uribe Horacio
- Sierra Grajales Luis Emilio
- Soto Jaramillo Carlos Enrique
- Velasco Chaves Luis Fernando
- Villalba Mosquera Rodrigo

14.02.2017

En consecuencia, ha sido aprobado que el Proyecto de ley número 02 de 2016 de Senado, 004 de 2016 Cámara, sea ley de la República.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, Presidente, con ponencia para segundo debate, anuncio para la siguiente:

• Proyecto de acto legislativo número 01 de 2016 Senado por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, correspondiente a la Gaceta del Congreso número 68 de 2017.

Está anunciado, Presidente.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:



Informe Legislativo periodo 13-2016

Proyectos Radicados por el Congreso			
Título	Fecha de radicación	Estado	Ponencia o Comisión
Por lo cual se dictan normas para la protección de infraestructuras de transporte en Colombia y se otorgan facultades de facultades especiales en ordenamiento jurídico al gobierno.	05 de noviembre de 2016	Pendiente para primer debate	

Proyectos donde fue Ponente			
Título	Fecha de radicación	Estado	Ponencia o Comisión
• PONENCIA PRIMERA DEBATE PL. BICALENARIO 2016 CÁMARA Y 2016 SENADO POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE BIENES "SINCE"	05 may 16	APROBADO	Comisión Santa
• PONENCIA SEGUNDA DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 630 DE 2015 CÁMARA Y 139 DE 2016 SENADO POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE BIENES "SINCE"	05 may 16	APROBADO	Ponencia
• PONENCIA CONCEPTO "SINCE" DIFERENCIA SAMPONIA ENTRE ANTIOQUIA Y CHOCÓ POR EL SECTOR BIENES DE BIENES	13 abr 16	APROBADO	COF
• PONENCIA PROYECTO DE LEY 64 DE 2015 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA LA LEY 789 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	07 jun 16	APROBADO	Comisión Santa
• PONENCIA PROYECTO DE LEY 65 DE 2015 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA LA LEY 789 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	09 ago 16	APROBADO	Ponencia
• PONENCIA PROYECTO DE LEY 143 DE 2015 SENADO, 004 DE 2016 CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE BUSCA EL CORPO DEL GASTO PRE JURÍDICO EN LOS DECRETOS EDUCATIVOS DEL ICTEK.	17 may 16	APROBADO	Comisión Santa
• PONENCIA PROYECTO DE LEY 143 DE 2015 SENADO, 004 DE 2016 CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE BUSCA EL CORPO DEL GASTO PRE JURÍDICO EN LOS DECRETOS EDUCATIVOS DEL ICTEK.	03 jun 16	APROBADO	Ponencia

95

• PONENCIA NEGATIVA AL PROYECTO DE LEY NO 01 DE 2016 SENADO, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS, POLÍTICAS Y LOS MECANISMOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER PRIVADO"	jun 16	APROBADA LA PONENCIA NEGATIVA	Comisión Santa
• PONENCIA RESOLUCIÓN SANCIONARIO DEL TRANSPORTE PL. 001 DE 2016 SENADO	05 may 16	APROBADO	Ponencia
• PONENCIA CONCEPTO PARA LA CREACIÓN DE LA SUP ALFONSO	09 abr 16	APROBADO	COF

Debates de Control Público			
Título	Fecha de radicación	Estado	Ponencia o Comisión
Reglamento del Poder Legislativo de Colombia	17 de julio	Realizado	Comisión
Creación del presupuesto de P&R para que responda sobre como debe organizarse el Estado colombiano y que acciones para implementar los lineamientos de la Ley de Contratación y licitación para la construcción de la paz y VEREDAS	17 de agosto de 2016	Realizado	COF
Formar parte y dar de cumplimiento en la ley de la paz con el sistema	7 de septiembre de 2016	Realizado	Comisión Santa
Creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible para que responda sobre cómo está articulada la política, regulación y manejo de las áreas de reserva forestal en Colombia	7 de septiembre de 2016	Realizado	COF
El Servicio de Prestación	13 de septiembre de 2016	Realizado	Comisión Santa
El Presupuesto de los Ministerios de Infraestructura y desarrollo urbano	20 de septiembre de 2016	Realizado	Comisión Santa
Política de comunicación en la industria turística, internet y otros servicios	20 de octubre de 2016	Realizado	Comisión Santa
Creación del Ministerio de Transporte y el Superintendente de Puertos y Transportes sobre la problemática existente que los organismos de apoyo al tránsito en cuanto a la explotación integral de los servicios de puertos		Pendiente realizar	Comisión Santa
Creación del Ministerio de Transporte y el Superintendente de Puertos y Transportes y el gobierno de Colombia sobre la planificación estratégica (PES), para ser respondido sobre la siguiente ponencia		Pendiente realizar	Comisión Santa

90


SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 RECIBIDO POR: JUAN GALIN
 FECHA: 11 22 017

COMISION DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VICTIMAS

Bogotá, D.C. Enero 25 de 2017

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
 Senado de la República

6



Respetado Doctor Gregorio:

Por medio de la presente agradezco muy especialmente su decidido apoyo y participación con la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas del Congreso de la República, creada por el artículo 202 de la Ley 1448 de 2011, cuyo objetivo principal es realizar el seguimiento y cumplimiento a la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, contribuyendo a que las acciones de implementación por parte del Gobierno y sus instituciones sean efectivas en el reconocimiento de los derechos de la población víctimas del conflicto armado de nuestro país.

Como parte de la estrategia para cumplir sus funciones, la Comisión ha realizado Sesiones formales conjuntas en el Congreso de la República y ha facilitado escenarios de participación territorial con la población Víctima, el Estado, las entidades del SNARIV y la Cooperación internacional. El objetivo de estos Foros denominados "Encuentro Víctimas, Paz y Postconflicto" es articular una efectiva respuesta a las solicitudes y acercar a las Víctimas a las entidades del SNARIV en sus territorios.

90

91


SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VICTIMAS

Con el fin de enriquecer la participación y fortalecer la implementación de la Ley 1448 de 2011, la Comisión se complace en participar a usted del informe de Gestión 2016, que recoge todas las actividades, experiencias y recomendaciones de la agenda desarrollada durante el año.

El Secretario General de la Comisión Primera Constitucional del Senado, Doctor Guillermo León Giraldo Gil, la Secretaria General de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo y Secretaria Técnica de la Comisión en cabeza de la Doctora Sandra Ovalls, estará en contacto con su institución para avanzar en la agenda a realizar en el 2017.

Esperamos seguir contando con su decidido apoyo en pro de la construcción de la Paz y la reparación integral de las Víctimas del conflicto.

Contacto:
 Carrera 7 N° 8 – 68 Oficina 235
 Teléfonos: 3824236 – 3824242
 Correo: Leydevictimas@senado.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia
 Atentamente,


Juan Manuel Galán
 Coordinador
 Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas del Congreso

Anexo: Informe de Gestión 2016

91

92


SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VICTIMAS

INFORME GENERAL DE GESTION

COMISION DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VICTIMAS Y
RESTITUCION DE TIERRAS - LEY 1448 DE 2011
PERIODO 2016

6 DE DICIEMBRE DE 2016

1

92

93


SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

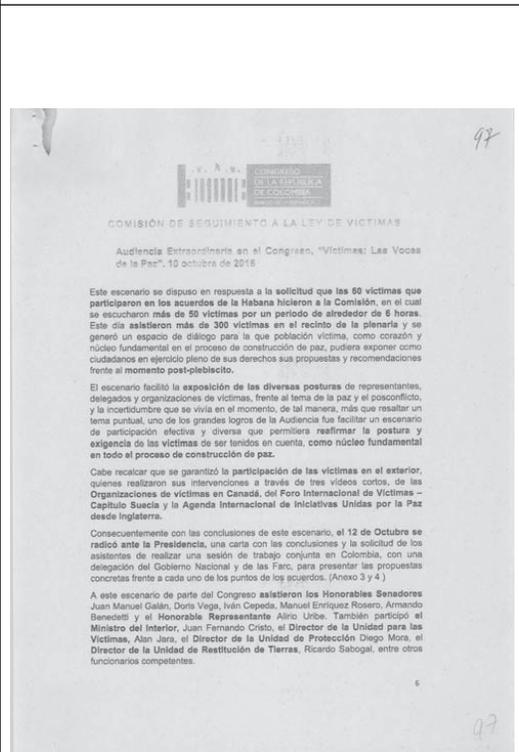
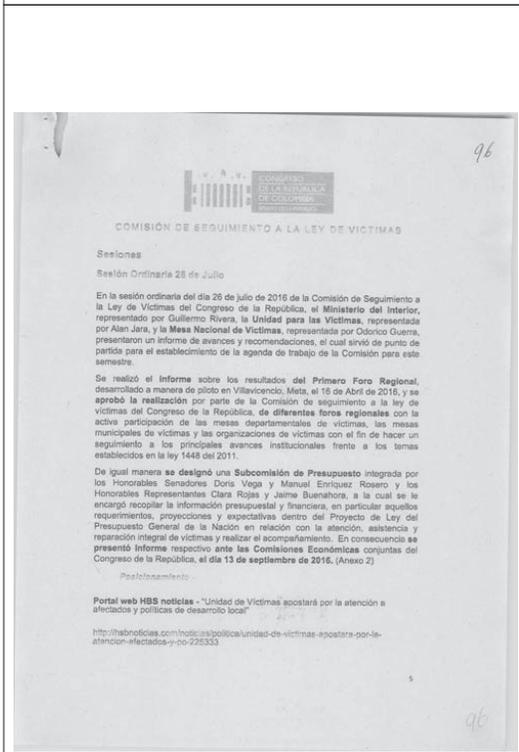
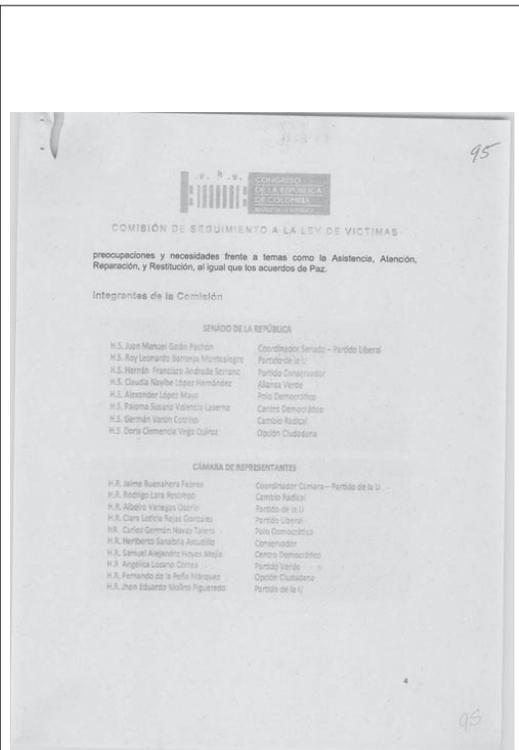
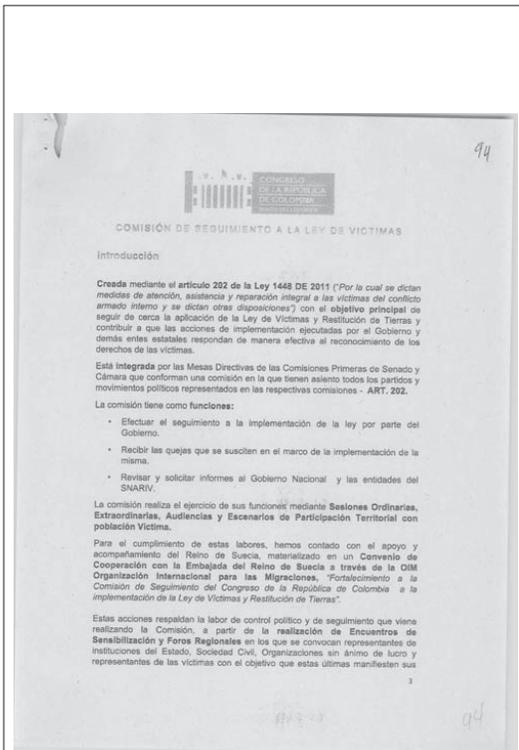
COMISION DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VICTIMAS

Índice

Introducción.....	3
Integrantes de la Comisión.....	4
Sesiones.....	5
Sesión Ordinaria 26 de Julio.....	5
Audiencia Extraordinaria en el Congreso, "Víctimas: Las Voces de la Paz", 10 octubre de 2016.....	6
Foros Regionales.....	8
1. Villavieco, Meta - 8 de Abril 2016.....	10
2. Carmen de Bolívar, Bolívar - 5 de agosto 2016.....	12
3. Ipiales, Nariño - 19 de agosto 2016.....	15
4. Rivera, Huila - 30 de septiembre 2016.....	18
5. Barrancabermeja, Santander - 20 de octubre de 2016.....	21
6. Otros Escenarios.....	25
Conclusiones.....	26
Retos.....	28
Anexos.....	30

2

93



98

COMISION DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VICTIMAS

Posicionamiento

El Mundo - "Victimas expresan sus dudas al Acuerdo Final en el Senado"
<http://www.elmundo.com/policia/victimas/tema/que-temen-las-victimas-expresan-sus-dudas-al-acuerdo-final-en-el-senado.php#WDRiXNDUJ>

RCN Noticias - "Avanza debate con victimas de grupos legales en el Congreso de la Republica"
<http://www.noticiasrcn.com/videos/avanza-debate-victimas-grupos-legales-el-congreso-republica>

El Pais - "En el Congreso victimas reiteran apoyo a que acuerdo de paz se haga realidad"
<http://www.elpais.com.co/colombia/colombia/proceso-paz/holddas/congreso-victimas-reiteran-apoyo-acuerdo-paz-haga-realidad>

El Heraldo - "Victimas serán escuchadas en el Congreso de la Republica"
<http://www.elferido.com/politica/victimas-seran-escuchadas-en-el-congreso-de-la-republica-292373>

Eje 21 Portal Web - "En sesión extraordinaria el Senado oirá propuestas de las victimas para reformar acuerdo de paz con las Farc"
<http://www.eje21.com.co/2016/10/en-sesion-extraordinaria-el-senado-oir-propuestas-de-las-victimas-para-reformar-acuerdo-de-paz-con-las-farc/>

Prensa Unidad para las Victimias - "En el Congreso, victimas piden solución urgente a acuerdo de paz con FARC"
<http://www.unidadparalavictimas.gov.co/estaticos/tema/3183/en-el-congreso-victimas-piden-solucion-urgente-acuerdo-de-paz-con-farc-18137>

Prensa Senado - "El Sí y el No de las victimas en el Congreso"
<http://www.senado.gov.co/sede-de-prensa/holddas/tema/25911-el-si-y-el-no-de-las-victimas-en-el-congreso>

Prensa Senado - "Tenemos que escuchar a las victimas del conflicto: Juan Manuel Galán"
<http://www.senado.gov.co/sede-de-prensa/holddas/tema/25552-tenemos-que-escuchar-a-las-victimas-del-conflicto-juan-manuel-galan>

7

98

99

COMISION DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VICTIMAS

Foros Regionales

En estos escenarios de participación territorial nos han acompañado más de 3000 asistentes, siendo las victimas sus principales protagonistas, a través de sus delegados de la Mesa Nacional, las Mesas Departamentales y Municipales, así como organizaciones de victimas, nacionales y radicados en el exterior, quienes tienen la oportunidad de hacer escuchar directamente sus quejas, inquietudes, y propuestas acercándolos a la institucionalidad y a los responsables de la garantía y goce efectivo de sus derechos consagrados en la Ley 1448 de 2011.

La Comisión ha contado con la participación de más de 50 municipios de 12 departamentos en estos escenarios. Con el objetivo de garantizar la articulación interinstitucional, se ha contado la presencia institucional desde el nivel Departamental y Local, representado en sus Gobernadores y Alcaldes, así como de miembros de las Corporaciones Administrativas. Así mismo han estado presentes directivos y funcionarios de la Unidad para las Victimias, la Unidad de Restitución, la Unidad de Protección, el Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo, Departamento para la Prosperidad Social, la Agencia Colombiana para la Reintegración, el Ministerio para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, la Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Cancillería, el CETEX, el Fondo Nacional del Ahorro, COLCIENCIAS, la Defensoría Pública, así como la Embajada de Suecia, la OIM, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, PNUD, ACNUR, CODES, OEA, entre otros.

En estos escenarios también han sido participes miembros del Congreso, entre los que se encuentran miembros integrantes de la Comisión así como otros Representantes y Senadores, al igual que Concejalos y Diputados.

La Comisión de Seguimiento ha fomentado la realización de Escenarios de Participación Territorial con población Víctima, de la siguiente manera:

1. Primer Foro Regional Villaviecnico Meta. 8 abril 2016

1. Meta, Arauca, Casanare, Guaviare, Vichada, Guahira, Bolívar, Sucre, Narifio, Huila, Santander, Norte de Santander, Magdalena y Cesar.

8

99

100

COMISION DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VICTIMAS

2. Segundo Foro Regional Carmen de Bolívar, Bolívar.	5 agosto 2016
3. Tercer Foro Regional Ipiales, Nariño.	19 agosto 2016
4. Cuarto Foro Regional Rivera, Huila.	30 septiembre 2016
5. Quinto Foro Regional Barrancabermeja, Santander.	28 Octubre 2016

Metodología

La metodología de cada uno de estos Foros se ha desarrollado con base al respeto del principio de participación, y para este objetivo se garantiza un espacio para el trabajo previo de las mesas de victimas durante el día anterior, en este día los delegados de las Victimias que asisten al Foro, trabajan de manera coordinada mediante debates y conversaciones acerca de sus propuestas, quejas e inquietudes, para consolidar las ponencias que presentaran al día siguiente en la realización del Foro.

De igual manera, algunas de las instituciones que asisten a los Foros han realizado ejercicios de acompañamiento de estas mesas de trabajo previo, para dar a conocer su plan de acción territorial y brindar apoyo e información relacionada con sus competencias. La participación amplia es una herramienta que se ha utilizado para garantizar la diversidad de intervenciones y que ha permitido contar con la asistencia de múltiples sectores de la población víctima en pro del enfoque diferencial.

En consecuencia en los Foros también se ha fomentado de presentación de experiencias de reconciliación, razón por la cual, se ha hecho presente la Agencia Colombiana de Reintegración a través de testimonios de excombatientes desmovilizados, quienes han demostrado que el retorno de la población desmovilizada a la legalidad es posible de forma sostenible, contribuyendo a la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana.

A manera de cierre de los Foros, también se promovió la realización de Actos Simbólicos de conmemoración, siempre a cargo de las victimas, para fomentar la realización de las actividades de sensibilización y de memoria, para que la sociedad no olvide estos hechos en un momento tan trascendental para el país como lo es la construcción de la paz y se erradique la indiferencia hacia la población víctima.

9

100

101

COMISION DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VICTIMAS

1. Villaviecnico, Meta. 8 de Abril 2016

En la víspera de la conmemoración del Día de la Memoria y Solidaridad con las victimas del conflicto armado, que se celebra cada 9 de abril desde que se aprobó la Ley 1448 de 2011, y que este año tuvo como lema "Por las victimas, por la paz," se realizó este primer Foro Regional, con el apoyo y colaboración de la Alcaldía de Villaviecnico y la Gobernación del Meta, al que asistieron más de 500 personas.

La Comisión de Seguimiento contando con el acompañamiento y apoyo de la Embajada de Suecia, llevó a cabo este escenario de participación territorial piloto, para acercarse a aquellas regiones de Colombia particularmente afectadas por el conflicto y con una presencia fuerte de victimas.

Las mesas de trabajo organizaron previamente sus ponencias en distintos bloques temáticos y abordaron temas diversos como la restitución y el acceso a las tierras, las garantías de no repetición; el posconflicto; y el rol de las autoridades locales en el desarrollo territorial.

En estas ponencias denunciaron la débil y tardía respuesta institucional, por razones que van desde la falta de planeación, estrategias, rutas de acceso, presupuesto, así como desinformación, que hace que sea difícil garantizar necesidades básicas como salud, educación, asistencia funeraria, entre otros, por lo que el desarrollo territorial se ve frustrado y con ello las condiciones necesarias para la materialización del goce efectivo de sus derechos.

Así mismo manifestaron la falta de condiciones en materia de seguridad, lo que imposibilita el retorno, la reubicación y la restitución de tierras, razones por las cuales recalcaron la importancia de ampliar la vigencia de la Ley 1448, en tanto los cinco años restantes no son suficientes para cumplir con todo lo que se requiere para garantizar con el goce efectivo de sus derechos, en materia de asistencia, atención, reparación y restitución de tierras.

Respecto al tema de participación, hicieron un llamado a ser incluidos en los acuerdos de La Habana, para incidir en la construcción de verdaderas garantías y ser sujetos activos que pueden aportar a la construcción de la equidad, la paz y la reconciliación.

10

101

102



COMISION DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VICTIMAS

Como acto simbólico, de parte del Presidente de la Asamblea se realizó una intervención por la memoria de los diputados asesinados durante los últimos diez años, con el acompañamiento de las familias de las víctimas asesinadas.

De parte del Congreso, contamos con la participación de los Honorables parlamentarios, Clara Rojas, Doris Vega, Herminy Andrade y Juan Manuel Galán.

Posicionamiento

RCN Radio – “Foro Regional Encuentro Víctimas, Paz y Posconflicto”
<http://www.rcnradio.com/locales/foro-regional-encuentro-victimas-paz-posconflicto-vilavencndol/>

Prensa Senado – “En unión con el Gobierno, Congreso hace presencia en las regiones para escuchar a víctimas de la violencia”
<http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/senadores-noticias/item/24019-en-union-con-el-gobierno-congreso-hace-presencia-en-las-regiones-para-escuchar-a-victimas-de-la-violencia?tmpl=component&print=1>

Partido Liberal Portal Web – “Aún son grandes los retos para la reparación integral a las víctimas”; Senador Juan Manuel Galán
<https://www.partidoliberal.org.co/vernoticia.php?id=378>

Portal Gobernación de Meta – Nota Foro de Víctimas
<https://www.youtube.com/watch?v=Qa-VWHy-38>

Gobernación de Guaviare – “Gobernador asiste al foro regional de Víctimas, Paz y Posconflicto”
<http://guaviare.gov.co/ago-ea/viv.php3?vid=1090&cmd%5B1090%5D=-v-1090-232323>

11

102

103

10:00 a.m. Instalación

- Palabras del presidente COT, Carlos Fernando Galán
- Palabras del Senador Elías Cepeda, anfitrión del control político a la recuperación de la CGSM
- Palabras del alcalde del municipio de Pueblo Viejo, Wilfrido Ayala Moreno

Invitados con intervenciones (15mt c/a)

- Eduardo Perez Diaz**, Alcalde del municipio de Ciénega, Representante de la Zona Norte de la CGSM
- Pedro Jesús Ospino**, Alcalde del municipio de Concordia, Representante de la Zona Sur de la CGM
- Olmes Echeverría**, Alcalde del municipio de Zona Bananera, Representante de la Zona Bananera de la CGSM
- Cayetano Torres**, Pueblo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta sector Magdalena y miembro de la junta directiva de Corpamag.
- Gelver Zapata** (por confirmar) Coordinador del Resguardo Arhuaco de la Sierra Condolencia Indígena Tayrona “CLL”
- Luis Orozco Gómez**, Representante de Apopoca 3 nivel.
- Maria José Navarro**, representante de la Sociedad Civil y activista Medio Ambiental
- Sandra Vilardy**, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Universidad del Magdalena.
- Representante del Concejo Municipal de Pueblo Viejo**

Al finalizar las intervenciones se ofrecerá la palabra a las autoridades presentes y que deseen contestar o apelar a lo manifestado por los 9 invitados a quienes hemos ofrecido voz.

13

103

104



COMISION DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VICTIMAS

2. Carmen de Bolívar, Bolívar 5 de agosto 2016

Consecuentemente con la propuesta aprobada en la sesión del 26 de Julio de 2016, sobre la realización de foros regionales en las regiones que sirven para generar espacios propios para que las víctimas expongan sus preocupaciones y recomendaciones, la Comisión contando con el apoyo de la Alcaldía de Carmen de Bolívar y la Gobernación de Bolívar, realizó el día 5 de agosto, en el Auditorio de la Escuela de Música Luchó Bermúdez, el Foro Regional “Víctimas, Paz y Posconflicto”.

Dicho Foro, al cual asistieron más de 300 personas, contó con la activa participación de las mesas departamentales, las mesas municipales y las distintas organizaciones de víctimas de la zona de Montes de María que abarca los departamentos de Bolívar y Sucre, así como con miembros de la Comisión, entre Representantes y Senadores.

En este Escenario, las víctimas de nuevo expresaron la necesidad de ser situados en el centro de la paz, como sujetos de incidencia activa sobre la implementación política, recordando que el verdadero triunfo llegaría cuando se alcance el objetivo de lograr el levantamiento del estado de cosas Inconstitucionales.

De igual manera hicieron mucho énfasis, en la importancia de las garantías de seguridad, pues en ellas radican las garantías del respeto y el derecho a la vida y la salud, ya que ellos están comprometidos a trabajar por la paz, y dicho compromiso debe ser recíproco, se trata de compromisos del Estado, de las instituciones, de los funcionarios, con la paz y con el cumplimiento de las obligaciones que tiene la aplicación de la Ley 1448.

Respecto al tema de la participación, exigieron que se cumplan las condiciones mínimas en relación con la interlocución con las entidades, esto es que la información se clara, completa, oportuna, precisa, para que las mesas de participación puedan contar con adecuada intervención e incidencia, por lo tanto hay que ajustar canales de comunicación, para que se pueda posicionar y empoderar a las víctimas en la participación ciudadana, ya que ejercer el derecho de participación efectiva no debe circunscribirse solo escenarios de participación de la ley, sino que debe extenderse a otros espacios como consejo territorial de planeación, consejo de política social, red de veeduría ciudadana, comité territorial de discapacidad, adulto mayor y asamblea de juventudes.

12

104

105



COMISION DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VICTIMAS

Exigieron una mayor atención para la población víctima particularmente vulnerable, como el adulto mayor, los discapacitados, LGBTI y resaltaron la importancia de aplicar criterios de enfoque diferencial frente a esta población, así como con las minorías étnicas, ya que indígenas y afros también deben soportar constantemente la invisibilización y la exclusión.

En materia de reparación colectiva expusieron los esfuerzos que ha hecho la población de la Región de Montes de María, para la reconstrucción del tejido social. En este proceso las mujeres han ejercido roles activos de liderazgo en la recuperación emocional, por ejemplo mediante el fortalecimiento de la tradición oral, y aprendiendo que las una un mismo dolor y ese mismo dolor las hace fuertes.

Ese es el caso de la Fundación Narrar para Vivir, que tiene como lema “los violentos podrán destruir nuestros sueños mas no nuestra capacidad de seguir soñando”, que promueve a nivel regional temas como la recuperación de tierras y la denuncia de los delitos sexuales, a través de la realización de eventos donde las mujeres de los quince municipios de Montes de María cuentan sus historias de vida, ante las violaciones masivas y el dolor sufrido por ellas en el contexto de la guerra en la Región.

Igualmente se resaltó la importancia de la reparación colectiva en el fortalecimiento del desarrollo rural y territorial, a través de la articulación interinstitucional, que contribuya a un círculo virtuoso, con participación de todos los sectores de la sociedad, es decir, la institucionalidad, la empresa privada, la academia y la sociedad civil organizada en función de la vida digna y de recuperación de la confianza como un valor social.

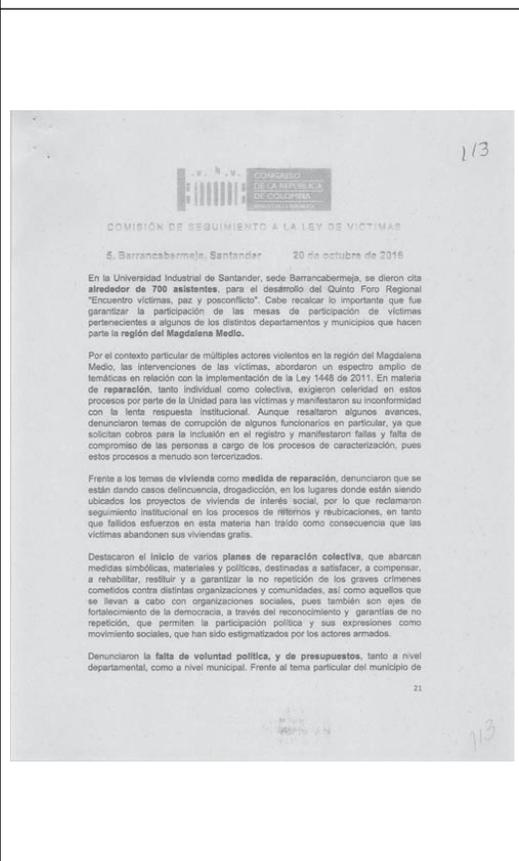
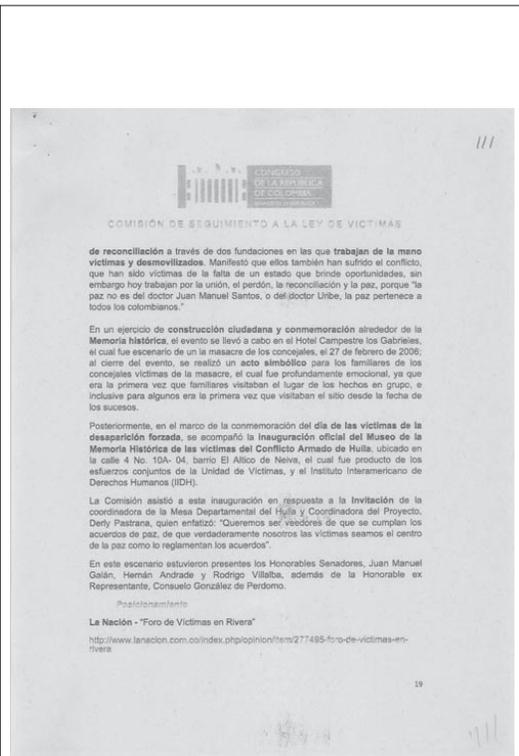
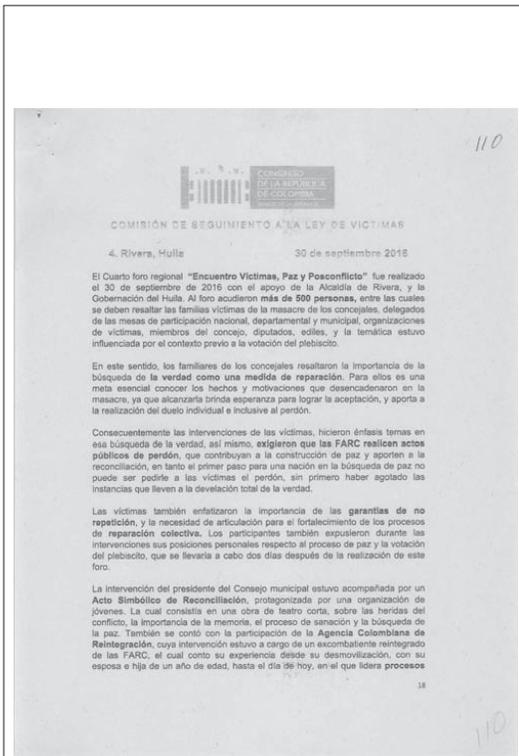
El acto simbólico estuvo a cargo de los familiares de la masacre ocurrida en el corregimiento de Hato Nuevo, Carmen de Bolívar, y fue una representación acompañada de una narración sobre la vida de la familia antes y después de los hechos.

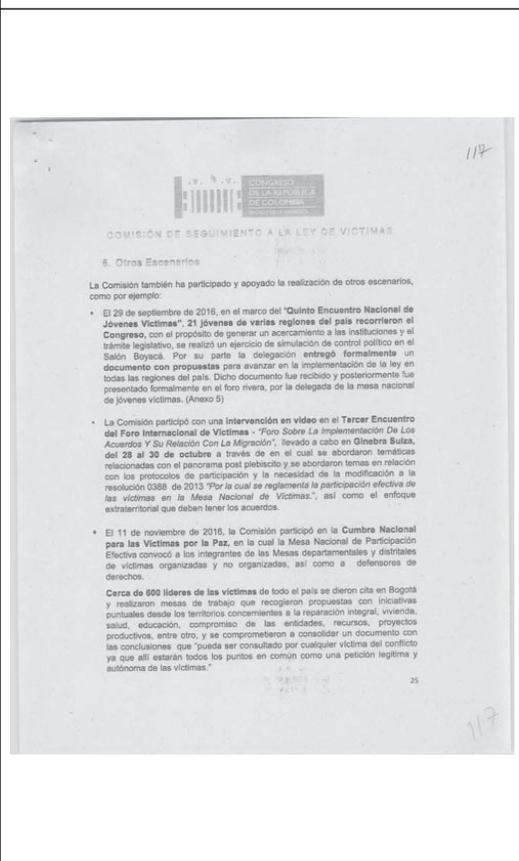
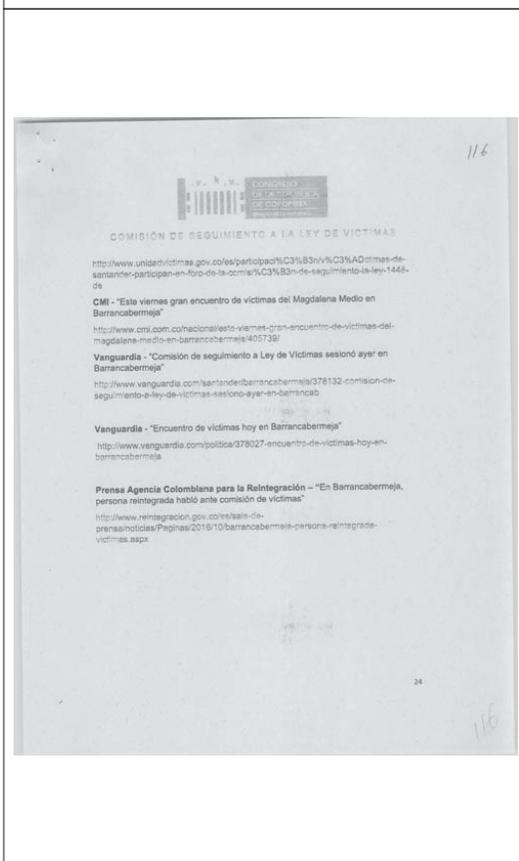
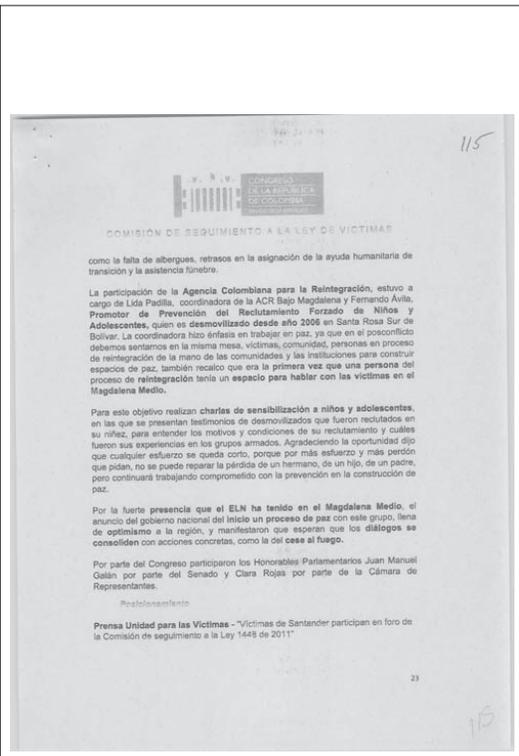
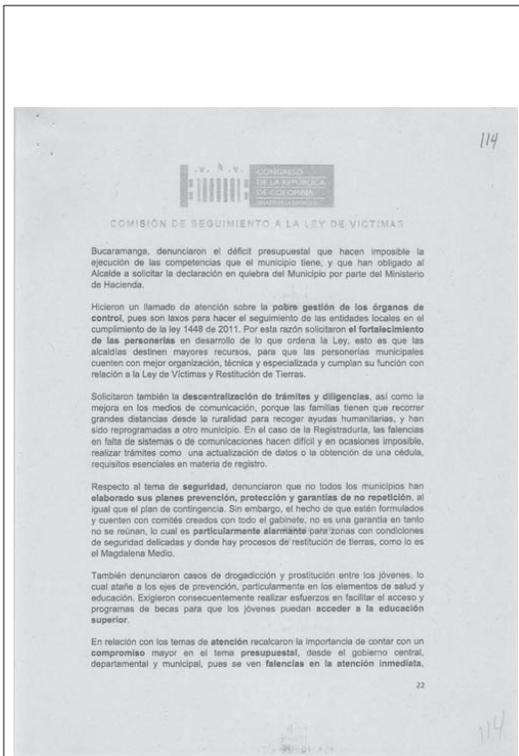
Por parte del Congreso participaron los Honorables Senadores, Juan Manuel Galán, Doris Vega y Alexander López.

Posicionamiento

13

105





118

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VÍCTIMAS

Conclusiones

A manera de conclusiones nos hemos permitido recoger los temas que han sido un común denominador en solicitudes de las víctimas y aquellos que fueron expuestos en los distintos Foros Regionales:

Seguridad

Una de las más importantes solicitudes y quejas de la población víctimas generalmente se refiere a las condiciones seguridad, las cuales son esenciales para garantizar el derecho fundamental a la Vida. En esta materia se han identificado falencias frente a la preservación de la seguridad individual y el orden público, por lo que se ha llamado la atención sobre el rol de la Unidad Nacional de Protección, como de la Policía, el Ejército, y el del rol de la Defensoría, en relación con su función de prevención a través del sistema de alertas tempranas.

La vigencia de esta exigencia es indudable frente al contexto de amenazas y asesinatos sistemáticos de líderes sociales y comunitarios, particularmente de los reclamantes en procesos de restitución de tierras, por lo que se deben hacer esfuerzos desde todos los niveles, como la formulación de los planes de prevención, protección y garantías de no repetición, así como la constitución de los Subcomités respectivos, empezando por el nivel local. Consecuentemente a la constitución de estos subcomités en todos los municipios, se les debe exigir reuniones periódicas, en las cuales se analicen los escenarios de riesgo de manera que se puedan impulsar y fortalecer las acciones para la prevención urgente, temprana y las garantías de no repetición.

Participación

La garantía del derecho a la participación es esencial para las víctimas, así lo manifestaron en múltiples escenarios, ya que les permite exponer sus propuestas en la implementación de la Ley de Víctimas. Solicitaron continuar con la realización de escenarios dispuestos para su incidencia directa en la definición de políticas públicas que actúen en su beneficio y resaltaron la importancia de poder ser escuchados por los directivos de las entidades directamente competentes en la implementación de la Ley.

26

718

119

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VÍCTIMAS

Enfatizaron la importancia del compromiso presupuestal, como garantía para el funcionamiento adecuado de las mesas de participación, la importancia de contar con información clara, concisa oportuna, y con asistencia técnica por parte de las entidades del SNARIV. Insistieron en la necesidad de ampliar su inclusión a otros escenarios de participación democrática y política, y reclamaron un rol central como sujetos constructivos en el escenario de la paz y el posconflicto.

Cabe resaltar en materia de participación de las víctimas en el exterior, la necesidad manifestada de realizar modificaciones a los protocolos de participación, y del enfoque extraterritorial necesario en los acuerdos de paz, para que la posición de este sector tenga mayor eco e injerencia en la implementación de la Ley.

Las víctimas en general expresaron su disposición desde las mesas de participación, organizaciones y demás para ser sujetos dinamizadores fundamentales en el proceso de paz y la etapa de posconflicto.

Presupuesto

Otra de las grandes conclusiones y reclamos frecuentes por parte de la población víctimas, es que muchas de las falencias en los mecanismos establecidos por la Ley 1448 de 2011 para el funcionamiento del SNARIV, radican en la falta de compromiso presupuestal del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

En este tema, el informe presentado por la Subcomisión de Presupuesto el 13 de septiembre, concluyó que sigue existiendo un déficit de recursos, a pesar de que el sector Víctimas tuvo un ligero crecimiento, sin embargo, es insuficiente para cubrir las necesidades del sector. Esta percepción es compartida por la "Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la ley 1448 de 2011", conformada por los Organismos de Control, quienes en su tercer Informe de la vigencia 2015 - 2016 (Agosto 19 de 2016 - Anexo 6), expresaron enfáticamente que la ley de víctimas y restitución de tierras se encuentra desfinanciada.

27

719

120

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VÍCTIMAS

Reparación

Un reclamo constante ha sido la búsqueda de la verdad como elemento reparador frente a la expectativa del proceso de paz. Igualmente han exigido coherencia y fortalecimiento de los procesos de reparación tanto individuales como colectivos, ya que estos procesos aportan al desarrollo territorial, a la reconstrucción de la confianza social en el estado y son fundamentales para la recuperación de la identidad comunitaria, de los valores colectivos y el sentido de arraigo de las comunidades con su territorio. También resaltaron la importancia de los enfoques diferenciales, particularmente importantes para los sujetos de reparación colectiva.

Las víctimas demostraron la importancia de la reparación colectiva, por su impacto en la recuperación psicosocial y emocional, que contribuye al desarrollo territorial y a la búsqueda del perdón, como también lo han hecho experiencias de reconciliación exitosas de reintegración, que favorecen al retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible, contribuyendo a la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana.

Han exigido frecuentemente garantías para el acceso a programas de educación superior, de vivienda de interés social rural, de generación de empleo, ingresos y de proyectos productivos, ya que la falta de oportunidades los lleva a vivir en situaciones de privación por fuera de los estándares mínimos de dignidad.

Para este objetivo es necesaria una articulación interinstitucional adecuada de provisión de bienes y servicios, ya que por su situación de vulnerabilidad las víctimas ingresan cada día más los condones de miseria, como lo demuestran las cifras del DANE respecto al Índice de Pobreza Multidimensional.

Retos

Promover escenarios en materia del esclarecimiento de la verdad sobre los hechos victimizantes, en pro de la satisfacción de los derechos de las víctimas, por el impacto reparador que esta tiene en el mejoramiento de la calidad de vida y la recuperación emocional.

28

720

121

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VÍCTIMAS

Dirige acciones para incidir positivamente en las políticas de seguridad y entidades responsables de fortalecer las medidas de prevención, protección y garantías de no repetición. Esta es una necesidad actual y vigente de frente al presente escenario de reafirmación de los acuerdos de paz y el contexto de recrudecimiento de la violencia que han vivido las víctimas en las últimas semanas.

Impulsar el fortalecimiento y la articulación institucional en pro de la reparación integral de las víctimas, incluyendo los derechos a la restitución, la atención, la reparación, y la no repetición. Dicha articulación debe ser de los distintos actores competentes en la implementación de la Ley, en el nivel local, departamental, y nacional, con el objetivo de realizar una gestión eficiente de recursos, así como crear y afianzar vínculos con actores de la sociedad como el sector privado para promover la inclusión social y ofrecer mayores oportunidades a las víctimas para la superación de sus condiciones de vulnerabilidad.

El último gran reto es lograr la ampliación de la vigencia de la Ley y gestionar medidas que representen incrementos presupuestales de parte del Gobierno Nacional, ya que las víctimas y los informes de la subcomisión de presupuesto y de la comisión de seguimiento y monitoreo han alertado sobre la posibilidad de desfinanciamiento en los recursos para ejecutar la Política de asistencia, atención, reparación y restitución a víctimas durante los años restantes de la vigencia de la Ley.

Juan Manuel Galán
Coordinador Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras - Senado

Jairo Buenahora Febrés
Coordinador Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras - Cámara de Representantes

29

721

122




IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
SENADOR

Bogotá D.C. 7 de febrero de 2017

Doctor
GREGORIO ELIACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.

RECIBIDO POR *Andrés Díaz*
 FECHA *07-02-17*
 HORA *11:00 AM*

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

REF. INFORME DE GESTIÓN 2016, Segundo Semestre.

Señor Secretario General:

De conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2° del Artículo 14 de la Ley 1147 de 2007, me permito enviarle el informe de mi actividad legislativa correspondiente al periodo legislativo ordinario comprendido entre el 20 de julio y el 22 de diciembre de 2016.

El presente informe puede ser complementado con los recursos tecnológicos y los documentos electrónicos que pongo a su disposición en www.ivanduke.com y <https://www.youtube.com/channel/UC5wdznN41m2UBnmMw73ywf/featured>.

En relación con los proyectos de ley radicados por mí y la Bancada del Centro Democrático, dos se convirtieron en leyes. Uno fue sancionado y actualmente es Ley de la República, luego de surtir el trámite de rechazo de objeciones del ejecutivo, efectuado en las plenarias de Cámara y Senado; adicionalmente, un segundo proyecto fue aprobado en cuarto debate y conciliación y también fue sancionado. Debo resaltar también que un tercer proyecto fue aprobado en cuarto debate estando pendiente su conciliación.

No obstante estos resultados cabe destacarse que, nuevamente, un buen número de iniciativas y proposiciones presentadas por el Partido Centro Democrático durante la pasada legislatura no alcanzaron las mayorías requeridas, al provenir de un partido de oposición.

Debe resaltarse también que se ha ejercido la función parlamentaria de forma rigurosa, respetando la democracia, propositiva y constructiva. Se han realizado

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7° No. 8.68 Oficina 450416
 Teléfono: (571) 382 3282 - 3273
 ivan.duque@senado.gov.co

122

123



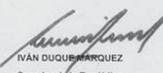

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
SENADOR

debates serios, argumentados y técnicos, que demuestran el interés permanente de nuestra Bancada Parlamentaria por ser garante del orden constitucional y legal, permitiendo al gobierno presentar las explicaciones por las diferentes situaciones que afectan en la actualidad a nuestro país, sin olvidar el diagnóstico y análisis pormenorizado y juicioso que se procura hacer ante cada actuación en la que se participa.

Por otra parte, he acompañado iniciativas que buscan favorecer a los colombianos y se ha ejercido la oposición, basada en argumentos, a aquellas iniciativas que afectan la productividad, la industria, el ingreso, la capacidad de pago, el ahorro, el agro, la seguridad, el orden Constitucional, los principios fundantes del Estado de Derecho y la posibilidad de nuestros connacionales de tener un mejor futuro.

Cabe reiterar mi compromiso y, el del partido al que pertenezco, de seguir trabajando por el bienestar del país, sin caer en lugares comunes, en debates superficiales, en ataques personales, en agendas e intereses particulares, siempre ejerciendo con altura la labor de control político e iniciativa legislativa, así como la difusión de los ideales y principios que cimientan nuestro partido y su doctrina, el cual se fundamenta sobre equilibrios democráticos, el trabajo duro y riguroso y el obrar honesto.

Cordial saludo,


 IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
 Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7° No. 8.68 Oficina 450416
 Teléfono: (571) 382 3282 - 3273
 ivan.duque@senado.gov.co

123

124




IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
SENADOR

INFORME LEGISLATIVO PERÍODO JULIO 2016 – DICIEMBRE 2016

Desde mi elección como Senador de la República, en el séptimo renglón de la lista cerrada del Partido Centro Democrático, inicié labores junto con mi Bancada Parlamentaria con el fin de radicar desde diversos proyectos de ley que contribuyeran a construir una Colombia distinta, en donde brillara la seguridad democrática, la confianza inversionista, la cohesión social, el Estado austero y descentralizado, la democracia y el diálogo popular.

Como miembro del Honorable Senado de la República he tenido una participación activa en las sesiones de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la cual hago parte, así como de la Plenaria del Senado de la República.

Dentro de las actividades realizadas por mí, durante el periodo legislativo comprendido entre julio y diciembre de 2016, se destacan las siguientes, de acuerdo con la información disponible a la fecha, recaudada por mi unidad asesora:

NÚMERO DE DOCUMENTOS DE ANÁLISIS PRESENTADOS	NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS	NÚMERO DE CONSTANCIAS PRESENTADAS	CITACIONES A DEBATES	NÚMERO DE PROYECTOS DE LEY Y ACTOS LEGISLATIVOS PRESENTADOS DE MI AUTORÍA Y COMO COAUTOR
8	8	10	4	3

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7° No. 8.68 Oficina 450416
 Teléfono: (571) 382 3282 - 3273
 ivan.duque@senado.gov.co

124

125




IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
SENADOR

I. PROYECTOS DE LEY

Las siguientes fueron las iniciativas de mi autoría, que tuvieron actividad en el H. Congreso de la República:

CLASE	TÍTULO	ESTADO
PROYECTO DE LEY No. 147/16 Cámara, Comisión Sexta.	Por medio de la cual se regula la publicidad estatal y se dictan otras disposiciones. Autor principal: Iván Duque Márquez.	Pendiente de ponencia y primer debate en comisión.
PROYECTO DE LEY No. 158/15 Senado, Comisión Séptima.	Por medio de la cual se adiciona un párrafo al Artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones. Autor principal: Iván Duque Márquez.	Sancionado, luego de surtir trámite de objeciones en plenarias de Cámara y Senado.
PROYECTO DE LEY No. 095/15 Senado, Comisión séptima.	Por medio del cual se regula el uso del destribulador electrónico automatizado (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones. Autor principal: Iván Duque Márquez.	Aprobado en cuarto debate, pendiente de conciliación.
PROYECTO DE LEY No. 104/15 Senado, Comisión tercera.	Por medio de la cual se fomenta la economía creativa - Ley Nanaraja. Autor principal: Iván Duque Márquez.	Pendiente de cuarto debate en plenaria de Cámara.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7° No. 8.68 Oficina 450416
 Teléfono: (571) 382 3282 - 3273
 ivan.duque@senado.gov.co

125

126




IVAN DUQUE MÁRQUEZ
SENADOR

PROYECTO DE LEY No. 064/15 Cámara, Comisión séptima.	Por medio del cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 238 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Autor principal: Iván Duque Márquez.	Sancionado.
PROYECTO DE LEY No. 135/15 Senado, Comisión Tercera.	Por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo - BIC. Autor principal: Iván Duque Márquez.	Aprobado en primer debate, Senado.
PROYECTO DE LEY No. 118 de 2016 Senado, Comisión Segunda.	Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio. Autor principal: Iván Duque Márquez.	Aprobado en primer debate, Senado.

II. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO¹

Además de las actividades de control, intervención y proposición adelantadas en la Plenaria de Senado, participé activamente como miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente en donde radiqué las siguientes proposiciones para debates de control político:

Comisión Tercera Permanente Constitucional

TEMA	Debate sobre el estado actual del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS".
FECHA	Radificada el 10 de octubre de 2016.

Los videos de los debates se pueden ver en https://www.youtube.com/channel/UC5wzdn-41nU8mMw73yavideos?view=5&sort=dd&live_view=500&fwa=ist

¡QUEVIVA LA DEMOCRACIA!
Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7º No. 5-08 Oitona 050416
Teléfono: (571) 382 3282 - 3273
I.V.A.N. D.U.Q.U.E. @ I.V.A.N. D.U.Q.U.E. S.R.L. S.A.S.

126

127




IVAN DUQUE MÁRQUEZ
SENADOR

CITADOS	Ministro de Salud y Superintendente de Salud.
----------------	---

TEMA	Debate sobre la situación comercial del país.
FECHA	Radificada 9 de agosto de 2016.
CITADOS	Ministra de Comercio, Industria y Turismo.

TEMA	Situación fiscal de mediano plazo del país.
FECHA	Radificada el 17 de mayo de 2016.
CITADOS	Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Debates Plenaria del Senado:

FECHA	TEMA	CITADOS/INVITADOS
26 julio de 2016	Debate sobre el paro camionero.	Citados: Ministro de Transporte; Ministro del Interior; Ministro de Defensa; Superintendente de Puertos y transporte; Invitados: Procurador General de la Nación; Contralor General de la República.

III. PONENCIAS

Durante la pasada legislatura las Mesas Directivas me honraron con las siguientes designaciones

¡QUEVIVA LA DEMOCRACIA!
Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7º No. 5-08 Oitona 050416
Teléfono: (571) 382 3282 - 3273
I.V.A.N. D.U.Q.U.E. @ I.V.A.N. D.U.Q.U.E. S.R.L. S.A.S.

127

128




IVAN DUQUE MÁRQUEZ
SENADOR

IV. PONENCIAS

TIPO	CLASE	TRÁMITE
Ponente para primer y segundo debate Senado.	P.L. No. 106/2016 Senado.	Aprobado en primer debate, radificada ponencia segundo debate Senado.
Ponente para primer debate Senado.	P.L. No. 022/2016 Senado.	Radificada ponencia, primer debate Senado pendiente.
Ponente para primer debate Senado.	P.L. No. 151/2016 Senado, 157/2016 de 2016 Cámara.	Proyecto de Ley sancionado.
Ponente para primer debate Senado.	P.L. 186/2016 Senado.	Pendiente de trámite.
Ponente para primer debate y segundo debate Senado.	P.L. No. 189 / 2016 Senado, 152/2015 Cámara.	Proyecto de Ley sancionado.

IV. DOCUMENTOS DE ANÁLISIS²

Como complemento adicional a la labor legislativa y de control político, presenté los siguientes documentos de análisis y coyuntura, los que coadyuvaban la gestión y se ponen a disposición de la Bancada, la Comisión Tercera Constitucional Permanente y la Plenaria del H. Senado de la República, con miras a tener debates sustentados, informados y con insumos técnicos que permitan contrastar los logros del gobierno con las realidades fiscales y las posibilidades jurídicas y políticas, con el fin de que la población colombiana sea informada sobre la realidad de lo que ocurre en el país

² Algunos de estos documentos se encuentran disponibles en www.ivanduke.com

¡QUEVIVA LA DEMOCRACIA!
Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7º No. 5-08 Oitona 050416
Teléfono: (571) 382 3282 - 3273
I.V.A.N. D.U.Q.U.E. @ I.V.A.N. D.U.Q.U.E. S.R.L. S.A.S.

128

129




IVAN DUQUE MÁRQUEZ
SENADOR

y se ejerza vigilancia sobre las acciones del ejecutivo, con un espíritu propositivo y siempre constructivo:

- Paro camionero.
- Post acuerdo.
- Crecimiento económico análisis por trimestre.
- Sector licres.
- Desempleo en las regiones.
- Presupuesto General de la Nación y análisis macroeconómico, sectorial y regional.
- Reforma tributaria asfixia a la clase media.
- Nueve realidades del Sistema General de Regalías.

¡QUEVIVA LA DEMOCRACIA!
Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7º No. 5-08 Oitona 050416
Teléfono: (571) 382 3282 - 3273
I.V.A.N. D.U.Q.U.E. @ I.V.A.N. D.U.Q.U.E. S.R.L. S.A.S.

129

Autorización No. 24526, Res. Col. 1337 de 2016	Oscar Guaitón González	Tokio (JAPON)	19 al 27 de noviembre (9)	La Agencia de Ciencia y Tecnología del Japón - JST, se encargará de los tickets aéreos internacionales, costos de alojamiento, alimentación, transporte interno y sistema de visto.	Cubre todos los gastos	Tickets: Vuelos	N.A. N.A.		Atender invitación de la Agencia de Ciencia y Tecnología del Japón (JST) a funcionarios de alto nivel de ciencia, tecnología y educación del Gobierno de Colombia.
Autorización No. 25277, Sin Res. Colciencias	Yves Ojeda Papayayo	Gran Canaria (ESPAÑA)	Debido al incremento en el valor del ticket no se realizó esta comisión.						Asistir al Taller "El Área de Investigación Común de EU-CELAC en energías renovables e infraestructuras de investigación".
Autorización No. 119971, Res. Col. 1472 de 2016	Julian Pontón Silva	Paris (FRANCIA)	11 al 15 de diciembre (5)	COLCIENCIAS		Tickets: Vuelos	\$7.360.472,00 \$4.966.904,00		Participar en la sesión número 48 del Grupo de Trabajo en Política de Tecnología e Innovación (TPI).
Total							\$76.523.131		

Los originales de esta Gaceta reposan en la Secretaria del Senado par asu consulta

Siendo las 6:01 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 21 de febrero de 2017, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO